

Ocupación del territorio y estructura urbana de los poblados cabecera en el oriente venezolano

Roberto Rodríguez

Resumen *Abstract*

El presente estudio tiene como objetivo abordar el análisis fundacional y de la estructura funcional de los centros DE población que se constituyeron como cabeceras regionales del proceso de colonización de las nuevas provincias de Latinoamérica, y en particular de Venezuela, involucrando un valioso esfuerzo de recopilación y comprensión de información sobre los fenómenos que marcaron el inicio del poblamiento de estas ciudades.

The purpose of this study is to start an analysis of the foundation and working structure of the centres of population which were established as regional centers in the process of the colonization of the new provinces of Latin America. This involves a tremendous effort of compilation and understanding of information about eh phenomena which marked the begging of the inhabiting of these cities.

Palabras clave: *Key words:*

Colonización, Venezuela, estructura urbana, urbanismo

Colonisation, Venezuela, urban structure, urbanism.

Introducción

El presente estudio tiene como objetivo abordar el análisis fundacional y de la estructura funcional de los centros población que se constituyeron como cabeceras regionales del proceso de colonización de las nuevas provincias de Latinoamérica, y en particular de Venezuela, involucrando un valioso esfuerzo de recopilación y comprensión de información sobre los fenómenos que marcaron el inicio del poblamiento de estas ciudades.

La colonización de los nuevos territorios, si bien en un comienzo no contaba con un plan preestablecido, la magnitud de sus dimensiones y la importancia que adquirió para la metrópoli, como fuente importante de riquezas, obligó a diseñar una estrategia que permitiera darle coherencia y continuidad.

De esta manera, el Soberano Español, promulgó una serie de normas que pudieran orientar a los expedicionarios en sus fundaciones urbanas, y que en mayor detalle se analizarán en capítulos posteriores. Si bien, no es posible señalar que éstas, formalmente, constituyen un modelo de planificación, sin embargo, es lo que para la época puede equipararse.

Este intento, válido por demás, generó la aparición de asentamientos que intentaban seguir un patrón determinado y que en mucho reprodujeron las características de las ciudades que acostumbraban a poblar sus nuevos moradores.

Como vemos, el proceso apenas esbozado es muy complejo e involucra factores muy diversos, pues si bien existían ciertos elementos que permitieran homogeneizar la estructura de los poblados, no puede olvidarse que, como cualquier modelo teórico, su adaptación a la realidad particular de cada territorio requería de realizar adaptaciones que pudieron resultar en la obtención de productos muy diversos.

Igualmente, las restrictivas condiciones de la época, los conflictos generados por un proceso de ocupación, la violencia del mismo y las urgencias que esto producía, condicionaron también la aplicación de los conceptos emitidos como normativa.

A continuación, se intenta desarrollar una descripción y análisis de todos estos elementos, para poder llegar, en alguna medida a conclusiones que nos permitan caracterizar la conformación morfológica de los cascos históricos seleccionados.

Las Políticas de Ordenación Territorial y Urbana de las Leyes de Indias (1573) promulgadas en las Ordenanzas de Descubrimiento, Nuevas Poblaciones y Pacificación

El proceso de fundación, edificación y posterior evolución de áreas urbanas en América, generado por la Corona Española y alimentado a través de aproximadamente trescientos años, representa sin duda alguna, el mayor esfuerzo de creación de ciudades y urbanización en una extensión territorial semejante, sin precedentes comparables hasta nuestros días.

Los conquistadores del “Nuevo Mundo” consideraban la ciudad como elemento esencial en la colonización americana, focalizando en ellas todo el poder político, religioso, militar y comercial de tal empresa, y estableciendo una red urbana que permitiera el control regional de los recursos y su administración.

Los núcleos urbanos que encontraron los españoles a su llegada a América constituyeron sus primeros centros de asentamiento. Estas localidades sirvieron frecuentemente como centros de apoyo para la expansión territorial, que se produce como resultado de las nuevas fundaciones urbanas, las cuales se convirtieron a su vez, en asentamientos de avanzada poblacional, religiosa y militar que permitían nuevas conquistas y mayor penetración en los territorios que se incorporaban progresivamente al imperio.

Las características del terreno, desconocidas para ellos, y sus descomunales distancias obligan a una ocupación territorial dispersa en diversas posiciones geográficas. A pesar de ello, los conquistadores intentaron uniformizar el poblamiento y la fundación de nuevos asentamientos.

La conquista y colonización se inicia en Santo Domingo y luego se extiende progresivamente al resto de las Grandes Antillas, para alcanzar con posterioridad las primeras fundaciones continentales en México y Panamá, desde donde parten las expediciones para la ocupación de Sudamérica. En el año 1580, España prácticamente ha concluido la conquista y ocupación colonial, iniciándose la consolidación de las redes urbanas.

Los colonizadores realizan, ya para este momento, un intento válido de planificación urbana a través del desarrollo de un modelo aplicable a los nuevos asentamientos, dado que la fundación y posterior expansión de los núcleos está determinada por la aplicación rigurosa de un plan previamente elaborado.

El crecimiento de las ciudades planificadas se estructura en base a un trazado o trama regular, en el cual se define la forma precisa del asentamiento, el alineamiento de las vías, la disposición de las manzanas y el régimen de repartición parcelaria entre los vecinos fundadores. Estas ciudades están sujetas a modificaciones en su for-

ma, tanto en etapas posteriores a su instalación, como en sus inicios, a causa de adaptaciones topográficas o por intereses territoriales de sus pobladores.

El modelo de ciudad reticular o trama cuadriculada utilizado por los españoles presenta grandes ventajas operativas que favorecen el reparto de los lotes entre los habitantes, al igual que permite un fácil trazado y división en calles y manzanas, gracias a sus propiedades geométricas, con el consiguiente incremento de oportunidad en relación a la ocupación rápida del suelo.

De acuerdo con lo anterior, resultaba altamente factible crear una ciudad nueva en un territorio no habitado, con relativo poco esfuerzo. Es indudable que semejantes facilidades promovieron la rápida expansión de la red urbana española en América, y que el reparto de tierras entre los pobladores aseguró, de alguna manera, la generación de un sentido de pertenencia y propiedad del nuevo suelo.

Numerosos autores han tratado de explicar el origen histórico de la aplicación del modelo reticular español en América, basándose en tres conceptos de ocupación del territorio: a) Los trazados de las ciudades americanas precolombinas (Tenochtitlan, Cuzco) y su influencia en el proceso de colonización en el nuevo mundo, b) el patrón fundacional de la colonia griega en el mundo antiguo (Priene), c) el castro romano con su *Cardus* y *Decumanus* como ejes del campamento militar de avanzada en la ocupación de los territorios conquistados. Es probable que todos estos elementos hayan contribuido de forma concurrente al resultado urbano obtenido en la fundación de las ciudades hispanoamericanas, donde se intentó uniformizar el urbanismo colonial, aunque ciertos factores tanto intrínsecos como externos del proceso, evitaron la uniformidad absoluta.

En realidad la aplicación de la cuadrícula en América ha demostrado, al contrario de las suposiciones teóricas, la gran flexibilidad morfológica y estructural de este modelo, a pesar de su relativa falta de adecuación en terrenos irregulares. En este sentido, la malla regular permite una expansión controlada del área urbana sin disonancias, y plenamente incorporada al desarrollo armónico de la ciudad.

Las variaciones del patrón reticular pueden producirse por el alineamiento de las vías o por desproporciones en la disposición y dimensiones de las manzanas, con lo cual el patrón ortogonal cuya regularidad en su estructura urbana no es precisa, pasaría a llamarse semi-reticular (semi-lattice). Generalmente, estas modificaciones son producto de los accidentes geográficos, pero en ciertos casos son el re-

sultado de los intereses creados de los propietarios que ejercen su poder sobre el uso y ocupación del espacio urbano.

El proceso inmediato al hecho fundacional es la continuidad de la trama reticular cuya expansión natural es a través de los caminos principales. Sin embargo, ello sólo se produce luego de haberse culminado el proceso de saturación del perímetro inicial, de las manzanas adyacentes a la Plaza Mayor, la cual constituye el origen geográfico y funcional de la ciudad.

La experiencia accidentada de las primeras fundaciones determinan la necesidad de regular el proceso de creación de nuevas ciudades en América (salvo casos excepcionales, como Tenochtitlan cuyo trazado reticular de sus canales sirvieron como base para la fundación de la ciudad de México). Por estas razones, desde la metrópolis española se establecen una serie de disposiciones para tal efecto durante el reinado de Carlos I (1517-1556) quien promulga la “Cédula General para la fundación de Ciudades en Indias” (1521), las “Instrucciones” a Cortés (1523), la “Provisión Imperial” (1526), las “Instrucciones y Reglas para Poblar” (1529), todo lo cual permite la elaboración de las “Leyes Nuevas” (1542) durante este periodo.

Complementariamente, durante el reinado de Felipe II (1556-1598) se elaboró un conjunto de normas y reglamentos cuyo mayor peso (>70%) se centraría en lo referente a las *nuevas poblaciones* y que habría de ser el instrumento para el ordenamiento de los centros de población para el periodo colonial en Ibero América. Este conjunto de normas se denominó: “Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación”, las cuales fueron promulgadas por Felipe II en el Bosque de Segovia el 13 de Julio de 1573.

Las ordenanzas son en realidad un compendio de normas previstas, que pueden ser consideradas como una ley sobre ordenación territorial y urbana, en razón del carácter general de sus disposiciones. El texto de las ordenanzas incluye entre sus señalamientos y ordenes, varios documentos dictados con anterioridad.

Para la época en que se promulgan las Ordenanzas, ya habían sido fundados los principales núcleos urbanos de la colonia, y en general un gran número de ciudades menores. Entre las de mayor importancia pueden señalarse: Santo Domingo, Bogotá, Quito, México, La Asunción, Cartagena, Veracruz, Panamá, Potosí, Lima y La Habana entre otras. La mayoría de estas ciudades no llegarán a perder nunca su importancia como núcleos políticos y comerciales de la colonia, e inclusive, muchas se convertirían en las capitales de las futuras naciones latinoamericanas a partir del siglo XIX.

Las Ordenanzas se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla, en la Sección de Indiferencia General, Legajo 427, Libro XXIX. El texto que se analiza en este informe proviene de una edición fac-símil editada por el Ministerio de la Vivienda de España, bajo los auspicios del Instituto de Cultura Hispánica. Con anterioridad, las ordenanzas fueron incluidas en el cuarto tomo del Cedulaario de Diego de Encinas, en los Títulos I al VII, reeditado en su Colección de Incuables Americanos. También fueron publicadas en 1887 por Torres de Mendoza en la Colección de documentos inéditos de Indias relativos al “Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas de América y Oceanía”.

El contenido de las Ordenanzas, más que una declaración de principios normativos, constituye una serie de procedimientos de acción que se describen a lo largo de sus 148 capítulos o artículos, subdivididos en tres grandes apartados de la forma siguiente:

a) Los descubrimientos (32), b) las nuevas poblaciones (105), y c) las pacificaciones (11). Para más detalle acerca de la incidencia de estos aspectos en la fundación de ciudades Iberoamericanas ver Apéndice A.

La evolución histórica de la conquista española y poblamiento en el oriente de Venezuela.

En el proceso de fundación y consolidación de los asentamientos españoles en la subregión costera del oriente de Venezuela es posible identificar dos etapas. La primera de ellas transcurre desde el primer poblamiento insular, hasta la fundación definitiva de la ciudad de Cumaná en 1569. A partir de este momento se inicia la segunda etapa de la conquista, que abarca todo el desarrollo fundacional en las tierras cumanoquinas, y finaliza con el asentamiento de Barcelona, un siglo después, en 1671.

La ocupación territorial durante la primera etapa, se inicia en 1510 con el poblamiento de Cubagua, deshabitada hasta el momento. Este primer asentamiento tiene su explicación en la presencia de grandes recursos perleros en la isla.

La explotación de las perlas favoreció la aparición espontánea de un núcleo incipiente, sin un plan urbano preestablecido, a partir de 1517, denominado Nueva Cádiz, el cual desde un primer momento evidenció su dependencia de las provisiones de agua, alimentos y mano de obra que provenían de territorios menos agrestes.

La subsistencia de Nueva Cádiz, obligó a sus pobladores a procurar el suministro de las necesidades básicas en la costa continental o en la vecina Isla de Margarita. Cabe señalar que es en ese momento cuando se promueven las primeras incursiones a las bocas del río Chichiriviche o Cumaná, con el fin de establecer el acopio permanente de agua potable, para cubrir las necesidades de la nueva ciudad.

En el año 1528 el asentamiento se consolida y Carlos V le concede el título de ciudad, aunque es probable que no superara para ese entonces los mil habitantes. Sin embargo, a partir de 1539 inicia su declive como centro de ocupación territorial y núcleo mercantil, con la emigración de la mayoría de sus pobladores hacia nuevas fuentes de riqueza, producto del prematuro agotamiento de los ostrales.

En 1543 Nueva Cádiz es abandonada completamente y su población se traslada a la vecina Margarita, en la que se establece una ocupación territorial permanente, aunque inicialmente basada en los mismos motivos de explotación económica.

La ocupación territorial en Margarita es dispersa y poco consolidada, debido a que la isla constituyó, a partir de 1528, un patrimonio otorgado a la familia Villalobos y no sujeta a la autoridad real. Por ello, la mayoría de sus pobladores promueven un patrón de ocupación disperso en el espacio, de carácter rural, con viviendas no organizadas en villas o ciudades, sino distribuidas individualmente en el territorio. Sin embargo, la isla representa la única referencia territorial estable durante los primeros años de la Conquista, y se constituye como punto de partida y base de operaciones para las nuevas expediciones hacia el continente próximo y el subsiguiente proceso de ocupación territorial en el Oriente venezolano que culminaría con la fundación de Cumaná y Barcelona. Para conocer en mayor detalle este proceso, consultar el Apéndice B.

La estructura funcional y morfológica de la ciudad de Barcelona, Venezuela

La comprensión de la evolución histórica de la estructura funcional de la ciudad de Barcelona, a lo largo de tres siglos, debe sustentarse en tres premisas básicas. En primer lugar, la ciudad se conforma como un nuevo núcleo urbano, producto de la fusión de dos poblados previos: San Cristóbal de Los Cumanagotos y Santa Eulalia o Nueva Barcelona. Ello generó una diferenciación y segregación espacial de sus habitantes, que se manifiesta desde el mismo momento de la fundación de la ciudad. En este sentido, los antiguos pobladores de Santa Eulalia, dado su mayor número

ocupan los solares centrales y se localizan en las inmediaciones de los edificios y espacios representativos del poder público y religioso. Por el contrario, los antiguos pobladores de Cumanagotos se ubican en el área periférica de la margen oeste del Río Neverí, en razón de su menor peso político (ver plano 1).

La separación espacial aludida genera, desde su primer momento, la coexistencia informal de dos parroquias eclesásticas, aún cuando dicha figura no se instalará definitivamente hasta finales del siglo XIX. Paradójicamente, ambas parroquias incipientes son denominadas con el nombre del patrono correspondiente al poblado. Por ello la parroquia de la actual catedral se consagra a San Cristóbal, siendo sus pobladores oriundos de Nueva Barcelona, y la parroquia periférica, actualmente bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, se consagra originalmente a Santa Eulalia, siendo la mayoría de sus fieles provenientes del antiguo poblado de Cumanagoto.

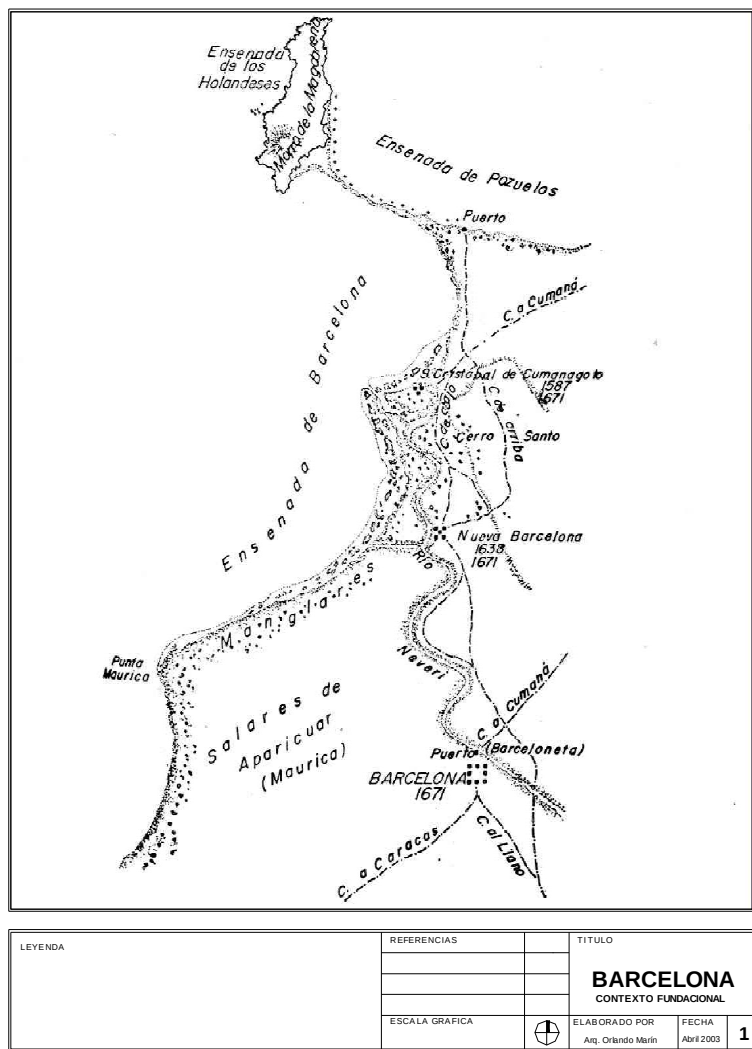
La segregación, y de allí su importancia, se refleja en destacados elementos espaciales y funcionales, ya que las características diferenciadas de los dos grupos de pobladores generan una dinámica urbana relativamente distinta desde sus inicios; ya que se pueden identificar dos tipos de tendencia en el proceso de expansión de la ciudad: Por una parte la densificación y consolidación en el área central original, y por la otra, la expansión hacia el río. Esta última, buscando promover actividades portuarias, impulsadas por los pobladores de Cumanagotos, poblado más antiguo que Santa Eulalia y con importante vocación comercial y marítima.

Llegado a este punto, conviene entonces iniciar la discusión de la segunda premisa de análisis: la observancia de las Ordenanzas de Felipe II. En efecto, la conformación inicial y la expansión futura de la ciudad se rigen formalmente por la construcción de una trama perfectamente reticulada y ortogonal, cuyo epicentro de actividad lo constituye la Plaza Mayor, de forma rectangular y orientada hacia el poniente según el concepto urbano manejado en las leyes de Indias.

La morfología de la Plaza Mayor, de donde partían las calles en ángulo recto, de las cuales, en sentido este-oeste y demostrando la vocación ribereña de la ciudad, llevaban el nombre de los patronos religiosos, evidencia la disposición típica de la cuadrícula española, más aún cuando se observa que las dimensiones de la Plaza equivalían a dos manzanas, y que estas se encontraban divididas en cuatro lotes cuadrados de similares dimensiones.

El patrón urbano reticular de Barcelona se conserva en la expansión que experimenta la ciudad desde 1671 hasta 1884, fecha

en que la estructura urbana sufre considerables modificaciones y se culmina el proceso de ocupación espacial del casco histórico y de sus áreas más próximas. Sin embargo, no resulta posible comprender este proceso si no se considera el análisis de la tercera premisa, relativa al espacio geográfico sobre el cual se implantaría el asentamiento.



La ciudad de Barcelona se localiza inicialmente en el borde oeste del río Neverí, el cual constituye un límite o borde natural que permanece relativamente aislado hasta 1793, año en el que se culmina la construcción del primer puente. Similarmente, al sur de la ciudad existía el río El Arroyo, el cual ha sido canalizado en la actualidad, pero que para la época fundacional representaba una importante barrera al crecimiento espacial, particularmente debido a la existencia de grandes zonas pantanosas. Sin embargo, aún cuando El Arroyo se mantiene como elemento contenedor del desarrollo urbano, el Neverí por el contrario, representa un borde atractor, en razón de las posibilidades que ofrece como vía de comunicación comercial.

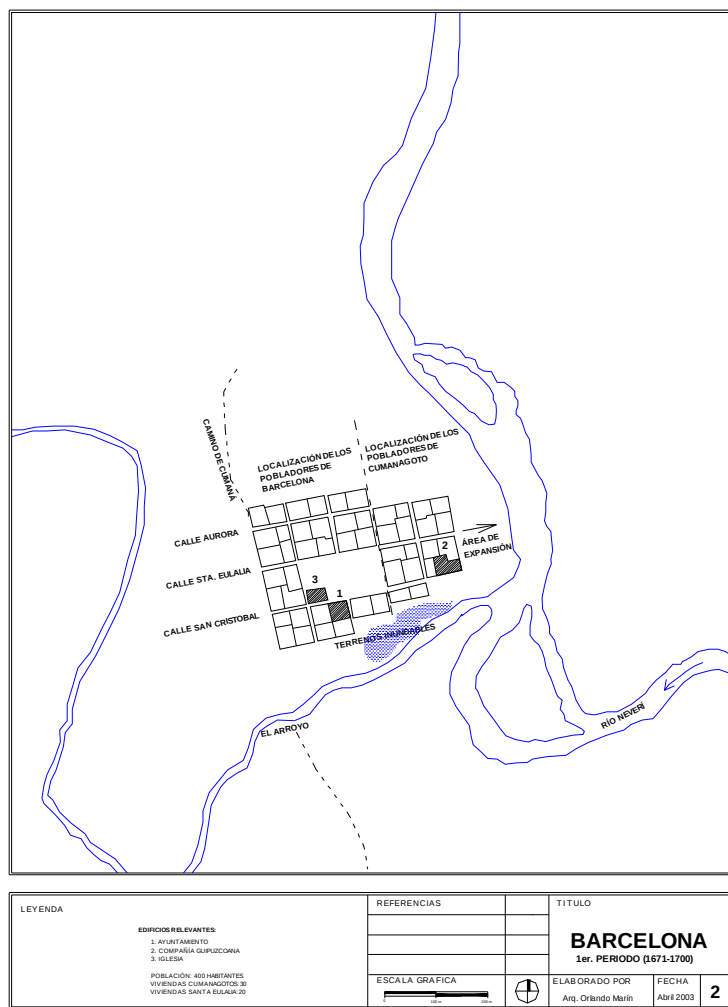
En función de estas tres premisas anteriormente explicadas, y de los elementos que modifican la ciudad en el tiempo y en el espacio, se ha considerado procedente dividir el análisis funcional de la ciudad, que a continuación pretende desarrollarse, en cuatro lapsos cronológicos. El primer período comienza el año de fundación de Barcelona en 1671 y se extiende hasta el inicio del siglo XVIII. El segundo lapso cubre la primera mitad de dicho siglo, mientras que el tercero continúa hasta el año de 1800. Finalmente, se considera la inclusión de un cuarto momento histórico que abarca la totalidad del siglo XIX. Debe señalarse que a partir de este momento la expansión física del casco histórico de la ciudad se ha completado, y los cambios que se observan son principalmente en lo relativo al uso del suelo, y no a su función urbana, sin embargo, al final del presente capítulo se realiza una breve descripción de las modificaciones morfológicas de mayor relevancia.

Durante el primer lapso señalado, se observa un desarrollo lento de la ciudad, estructurándose en torno a dos ejes principales este-oeste, un tercero al norte, y cinco calles transversales, las cuales enmarcan un total de quince manzanas dispuestas en forma concéntrica a la Plaza Mayor, observándose el desarrollo total de diez de ellas, mientras que el resto presenta un crecimiento incipiente, al mismo tiempo que evidencia las tendencias de expansión urbana y sus límites de crecimiento (ver plano 2).

En particular, durante estos veintinueve años de existencia urbana, la ciudad consolida la presencia de cincuenta lotes de vivienda, que llegan a albergar una población de cuatrocientos habitantes, teniéndose presente que treinta familias proceden de la mudanza de la ciudad de Santa Eulalia, mientras que las otras veinte restantes son originarias del pueblo de Cumanagoto.

En párrafos anteriores ha sido descrita suficientemente la estructura urbana original. Resulta necesario destacar que durante este

período la ciudad cuenta únicamente con tres edificaciones relevantes: la iglesia, el Ayuntamiento y la casa de la Compañía Guipuzcoana. De acuerdo con esto, en los inicios de Barcelona ya se observa la presencia de los tres poderes principales del régimen colonial, el poder político, el poder religioso, y muy especialmente, el poder económico comercial. Sin embargo, estas edificaciones son notablemente incipientes, aún cuando su localización original permanecerá en el tiempo.



De forma usual y coincidente con la normativa contenida en las ordenanzas, la iglesia se ubica en un costado de la Plaza Mayor, con acceso desde el este. Esta primera edificación era de carácter provisional y estaba servida por los dos párrocos provenientes de las ciudades fusionadas, hecho que se mantuvo hasta el año 1712, en el que se suprime uno de los beneficios curados, y prácticamente se elimina la diferenciación en dos parroquias, aspiración que se ve postergada hasta finales del siglo XIX.

El Ayuntamiento, por su parte, se radica en una de las cuatro primeras casas edificadas, y particularmente en una con balcón y aporticada que todavía se conserva. Resulta particularmente interesante destacar que dicha edificación fue exactamente duplicada por otra vivienda al frente, y que ambas construcciones flanqueaban la entrada de la iglesia mayor. Esta precisión morfológica demuestra sin duda, el carácter representativo de la función municipal y religiosa, máxime si se considera que en ambos casos se localizaron en torno a la Plaza Mayor, en concordancia con lo dispuesto en las Leyes de Indias.

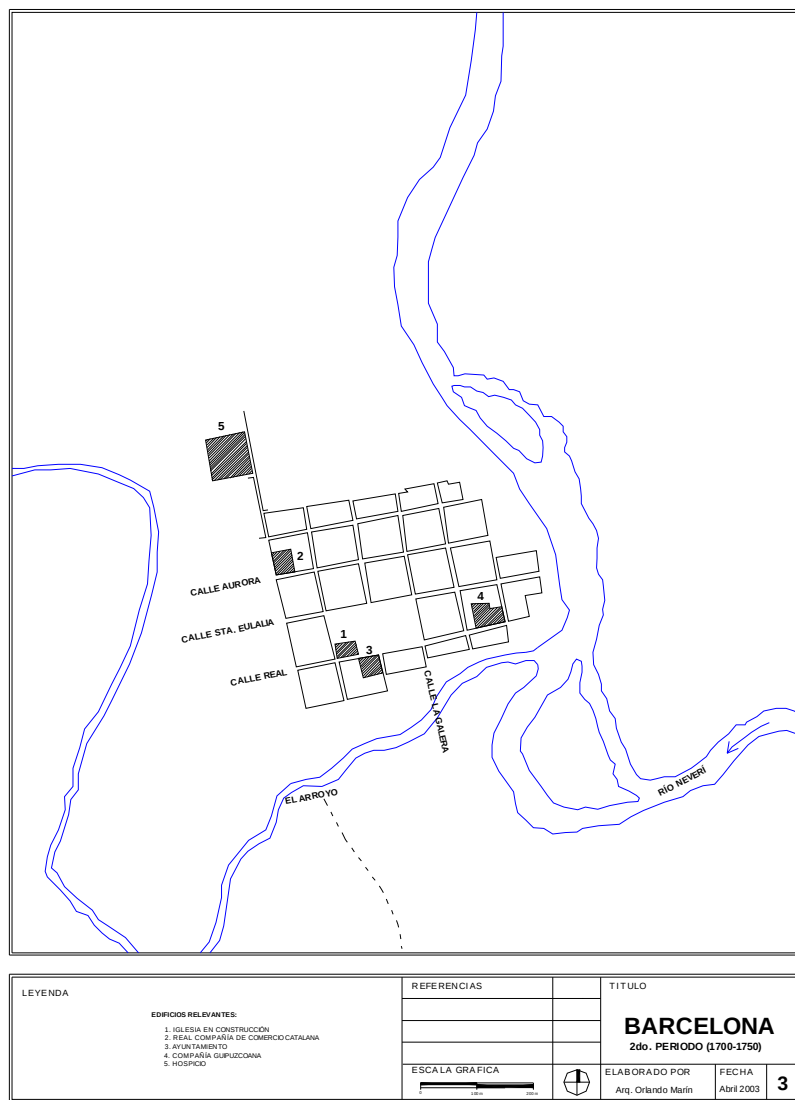
Finalmente, debe destacarse que durante el primer período Barcelona alcanza una población de mil habitantes, lo que conjuntamente con sus condiciones geográficas, de defensa y comunicaciones, conllevan a la instalación de una casa de representación de la Compañía Guipuzcoana en la ciudad. Ello sin duda, estimuló notablemente el crecimiento de la misma y marcó desde sus inicios el auge e importancia de la actividad comercial.

La Casa Guipuzcoana se localiza, por razones comerciales obvias, en las proximidades del río Neverí constituye la parcela de mayor proximidad al afluente y a la incipiente área portuaria de Barcelona. La ubicación de la Casa Guipuzcoana conjuntamente con la experiencia comercial de los antiguos pobladores de Cumanagoto, favorecieron indudablemente que la principal línea de expansión inicial de la ciudad coincidiera con la prolongación de las calles San Cristóbal y Santa Eulalia, que enmarcaban la Plaza por el sur y por el norte, respectivamente.

Este proceso expansivo en sentido este-oeste se ve aminorado a partir del segundo período, debido a la irregularidad del cauce del Neverí y al inicio de la construcción del Hospicio o Convento, al norte de la ciudad, lo cual constituye el elemento definitorio y de mayor relevancia en los siguientes cincuenta años.

Durante el segundo lapso, que alcanza el año de 1750, Barcelona experimenta un rápido crecimiento demográfico y un fuerte desarrollo de las actividades urbanas, que se evidencian espacialmente en la duplicación de la superficie de espacio ocupado. En efecto, la ciudad cuenta con veintitrés manzanas, de las cuales dieci-

siete se encuentran totalmente edificadas (ver plano 3). Durante este período resulta relevante destacar la construcción del Hospicio o Convento de los franciscanos en las afueras de la ciudad, sobre la vía de comunicación con Cumaná.



El Convento barcelonés en honor a San Francisco de Asís, se inicia con una lenta construcción en 1739, y en el año de 1744 se levanta la capilla, la sacristía y dos salas anexas, con lo que comienza su utilización formal por parte de la orden religiosa. En este mismo período, durante el año 1748, se procede a edificar la iglesia de San Cristóbal de forma permanente, sobre la esquina sur-oeste de la Plaza Mayor, en el mismo lugar que antes ocupó la primera capilla de la ciudad.

Paralelamente a la consolidación del poder religioso, en estos años se produce el fortalecimiento de la actividad comercial con la habilitación de los puertos de la Barceloneta y La Galera, sobre las márgenes del río Neverí, ello favorece la instalación de la Real Compañía de Comercio Catalana, que conjuntamente con la Guipuzcoana conformarán el monopolio productivo y mercantil de la ciudad durante sus primeros años.

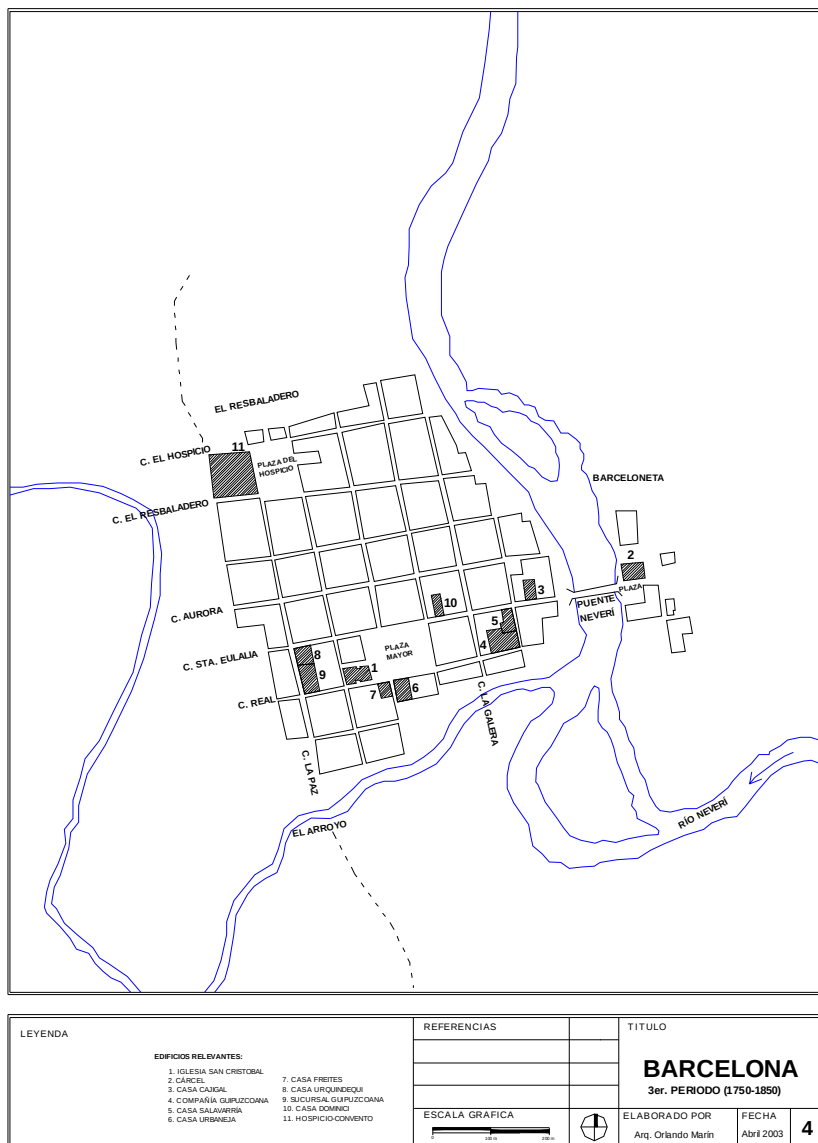
Los cambios señalados producen significativas modificaciones en el patrón urbano y en la dinámica de las actividades en Barcelona. En particular se incrementa la importancia comercial del eje de la calle Real, denominada anteriormente calle San Cristóbal, así como de la carretera a Cumaná y de las zonas próximas a los puertos fluviales, y principalmente a lo largo de la calle La Galera. En este sentido, continúan las tendencias de ocupación y expansión urbana y de las actividades productivas hacia el norte y hacia el río, lo que aumenta la demanda de nuevas áreas residenciales.

Resulta interesante destacar que durante el segundo período identificado la ciudad no se expande hacia el sector de El Arroyo, debido a lo pantanoso del terreno y a los factores antes mencionados, lo cual influyó en su crecimiento en otras direcciones.

En el año de 1761 la ciudad alcanza los tres mil habitantes, con lo que se septuplica su población original a noventa años de su fundación. A partir de este momento y hasta principios del siglo XIX, en aproximadamente cuarenta años, la ciudad quintuplica su población, rebasando para la época independentista, la cifra de quince mil pobladores.

Ciertamente, en el tercer período, comprendido entre 1750 y 1800, la ciudad sufre un proceso de crecimiento acelerado, con el que prácticamente se concluye la ocupación del actual casco histórico (ver plano 4).

Para el año de 1777 ya se ha inaugurado el cuarto claustro del Hospicio franciscano, y en 1783 se culmina la edificación de sus pisos superiores, quedando terminada la obra misionera. Paralelamente ha finalizado la fábrica de la iglesia de San Cristóbal en 1774, la cual



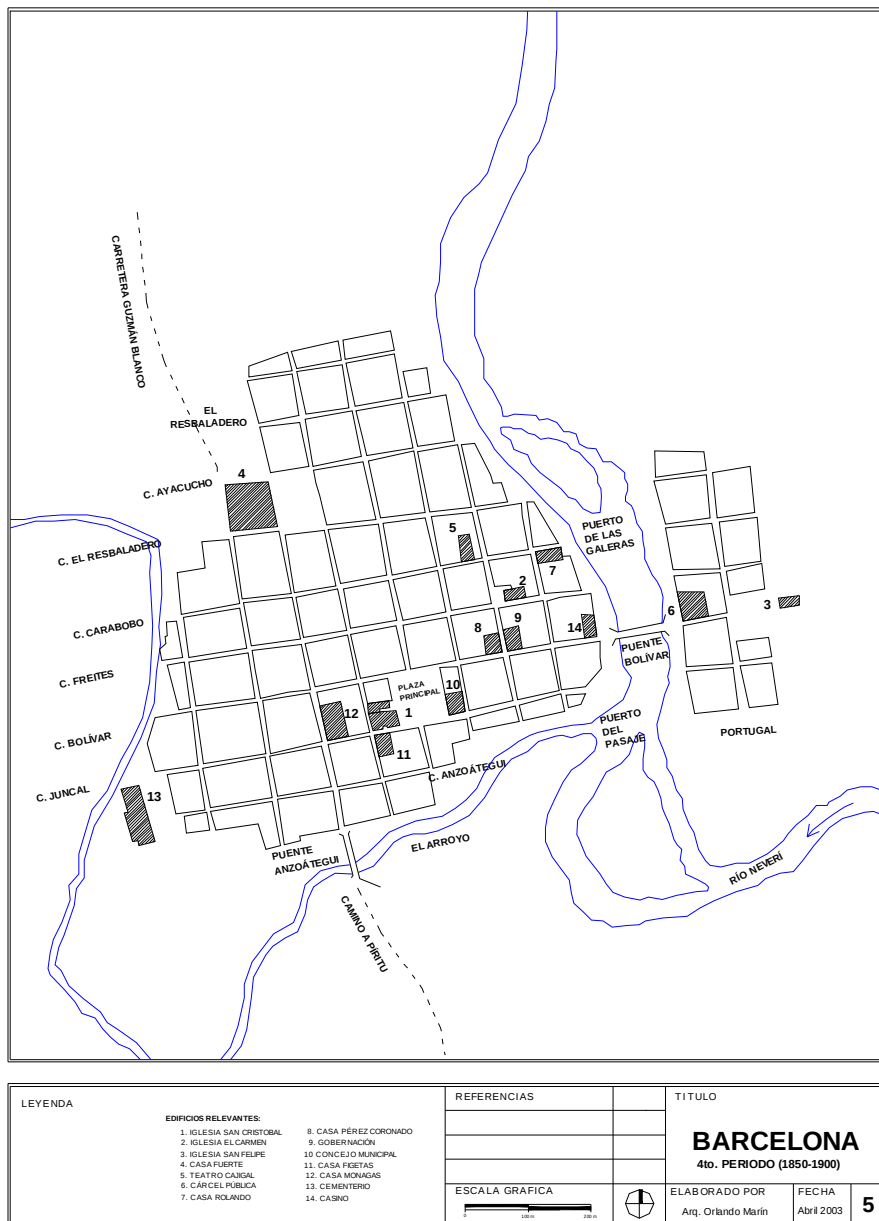
estuvo paralizada temporalmente entre 1766 y 1768 debido a un fuerte terremoto que destruyó las fachadas laterales. Durante este período, el comercio barcelonés continúa manteniéndose con cierta importancia a nivel local y regional, evidenciándose en la construcción de grandes mansiones por parte de la oligarquía criolla, que posteriormente tendría una importante presencia en los hechos históricos de la independencia. Entre estos edificios cabe destacar las casas de residencia de las familias Cagigal, Freites, Urbaneja, Anzoategui, Arquidegui, Dominici y Salavarría.

En relación a la estructura funcional de la ciudad debe resaltar-se la construcción del puente sobre el Neverí, Puente Portugal, en 1795, lo cual generó un fuerte crecimiento urbano en la orilla derecha del río sobre el barrio portuario de la Barceloneta o Portugal. En dicho sector se localizó la cárcel pública de la ciudad, que fue parcialmente destruida con el tendido del puente, y sirvió como casa de gobierno por un breve lapso.

Debido a la construcción de este puente se estimuló el desarrollo de las actividades comerciales en la calle Santa Eulalia, de forma paralela a la dinámica de la calle real. Ambos ejes, conjuntamente con la calle la Paz, antigua vía a Cumaná, representan los principales corredores de actividad urbana durante este período, conservando su importancia en la estructura de la ciudad hasta el presente.

En este mismo orden de ideas, la expansión de la actividad residencial genera la creación del barrio El Resbaladero, al norte de la ciudad, en las proximidades del hospicio franciscano. Paralelamente, se produce la ocupación de la orilla del Neverí, mientras que el río El Arroyo continúa siendo el límite sur de la ciudad. En este momento Barcelona cuenta con 44 cuadras o manzanas repartidas siguiendo el patrón reticulado colonial. Debe señalarse de igual forma, que el tamaño de la Plaza Mayor sigue reduciéndose a favor de actividades religiosas y comerciales, al mismo tiempo que se inicia una ligera deformación de la cuadrícula en el barrio El Resbaladero.

En el cuarto y último período identificado, hasta el año 1900, la expansión de la ciudad abarca la época de la Guerra Independentista y la primera mitad del régimen Republicano (ver plano 5). En los primeros veinte años del período, la guerra provoca grandes destrucciones en la estructura y morfología de la ciudad, siendo el principal hecho relevante la Batalla de Barcelona, en la que los patriotas utilizan el convento franciscano, a la entrada de la ciudad, como fuerte de defensa. Debido a ello posteriormente se bautizará a esta edificación, hoy en ruinas, como la Casa Fuerte a partir de 1817.



Entre otros elementos relevantes en el paisaje urbano de la época, cabe destacar la ampliación de la Iglesia de San Cristóbal y la edificación del Municipio sobre la antigua Plaza Mayor, llamada Plaza Principal, en el primer período republicano, por lo que dicho espacio se ve reducido sustancialmente y termina presentando una forma cuadrada. La otra plaza que permanece en la ciudad es la denominada Libertad, antigua Plaza Hospicio, dado que la actual Plaza Rolando no se construirá hasta la demolición de la manzana que actualmente ocupa, en los primeros años del presente siglo.

En los bordes de la Plaza Rolando se edifica el Teatro Nacional, hoy Cagigal, y la Iglesia del Carmen, en el año de 1895, el primero y a finales del siglo XIX, la segunda. En particular, debe destacarse que la iglesia o Ermita del Carmen, constituirá la sede de una nueva parroquia en Barcelona, cuya aspiración se remonta, como ya vimos, a los primeros años de fundación de la ciudad.

Durante el cuarto período se culmina la conformación final del casco histórico y se consolida el desarrollo de los primeros barrios periféricos, tales como El Resbaladero al norte, Cayaurima, Dos Caminos y San Pedrito o Buenos Aires al oeste; La Aduana y El Arroyo al sur; y Guamachito, Portugal y la Barceloneta es la margen derecha del río. El surgimiento y consolidación de los barrios en la otra orilla del Neverí incentiva la edificación de la Iglesia de San Felipe, en las proximidades de la cárcel pública.

Paralelamente se mejoran las vías de acceso a la ciudad a finales de siglo, con la construcción de la Carretera Guzmán Blanco, de conexión con Cumaná, el Puente Anzoategui en el camino hacia Píritu y la Carretera de Pozuelos, sobre la actual Avenida Cajigal. Las mejoras viales se acompañan con obras de mantenimiento para las infraestructuras de los puertos fluviales de El Pasaje y La Galera, y con la remodelación del puente sobre el Neverí, rebautizado Bolívar luego de la Guerra de Independencia.

Paralelamente se mejoran las vías de acceso a la ciudad a finales de siglo, con la construcción de la Carretera Guzmán Blanco, de conexión con Cumaná, el Puente Anzoategui en el camino hacia Píritu y la Carretera de Pozuelos, sobre la actual Avenida Cajigal. Las mejoras viales se acompañan con obras de mantenimiento para las infraestructuras de los puertos fluviales de El Pasaje y La Galera, y con la remodelación del puente sobre el Neverí, rebautizado Bolívar luego de la Guerra de Independencia.

El auge económico de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX, conjuntamente con su carácter de gobernación en la naciente

república y con las mejoras de su infraestructura de comunicaciones, modifican sustancialmente la estructura y dinámica de las actividades urbanas, lo que se evidencia en la instalación de un casino en la ciudad, la inauguración del cementerio en 1892, el funcionamiento de un colegio universitario entre 1885 y 1893, y la construcción de edificios públicos representativos tales como la Municipalidad y la Gobernación.

El desarrollo posterior de la ciudad, en general, y del centro histórico, en particular, ha sido condicionado por los cambios sufridos durante los últimos años del siglo XIX, en los que se define totalmente el patrón de localización de las actividades y la vocación funcional del centro como área mixta comercial y residencial, aunque la primera tiende a desplazar progresivamente a las viviendas como tendencia histórica.

La estructura funcional y morfológica de la ciudad de Cumaná

De forma similar al análisis de la ciudad de Barcelona en Venezuela, en el estudio de la estructura y diseño de Cumaná, resulta conveniente realizar algunas precisiones preliminares, antes de abordar de lleno su evolución urbana, con el objeto de comprender los factores condicionantes de este proceso.

En particular deben considerarse tres aspectos fundamentales. En primer lugar el carácter estratégico de la fundación de la ciudad, y consecuentemente su protagonismo político-institucional desde sus orígenes. Ello explica la presencia de diversas construcciones históricas civiles, militares y gubernamentales en el área central de Cumaná, y su localización final en tierra adentro dotada de abundantes recursos de agua dulce. Debe resaltarse que si bien este último elemento representó el motivo principal del primer asiento colonizador en las bocas del Manzanares, en el año de 1515, no constituye sin embargo, el motivo real de la última fundación de la ciudad en 1569, ya que éste obedece a razones de índole estratégica en la conquista de Tierra Firme y las costas de Paria.

El segundo aspecto que debe analizarse es el relativo a la existencia de varias fundaciones previas de la ciudad, y particularmente, la realizada por los dominicos en 1562. Dicha fundación y la correspondiente edificación del convento local de la mencionada orden religiosa, supuso un punto de partida, que fue consolidado - según las crónicas - en la fundación llevada a cabo por Serpa, quien reordenó el patrón

urbano del poblado existente aunque no modificó la localización del edificio religioso. Por estas razones, cabe afirmar que el convento dominico continuó siendo el centro principal del nuevo núcleo fundado, a la vez que constituía la divisoria norte entre la expansión urbana y los lotes de cultivos periféricos.

Finalmente, el tercer aspecto a señalar lo constituyen los elementos naturales y geográficos que marcaron el asiento de la ciudad. En efecto, dichos elementos representan los principales condicionantes del desarrollo urbano de Cumaná, lo cual a su vez, determina los límites del crecimiento y ordenación de la estructura física-espacial.

La localización de la ciudad entre el río Manzanares al sur, el río Seco o Madre Vieja al oeste y los cerros de El Caigüire al este, determinan el surgimiento y consolidación de un patrón axial, organizado en manzanas rectangulares, y amenazadas constantemente por las crecidas fluviales y particularmente, por el desbordamiento del brazo del río Seco en época de invierno tropical.

En este contexto, y bajo las condiciones señaladas previamente de fundaciones sucesivas de la ciudad, no se respetaron adecuadamente los criterios de planificación urbana contenidos en las ordenanzas de poblamiento, por lo que resulta válido afirmar la conformación atípica de la estructura de Cumaná dentro del patrón reticulado español.

Similarmente, debe señalarse la importancia de los fenómenos telúricos en la estructuración morfológica y vial de la ciudad. En este sentido, los sucesivos terremotos sufridos ocasionaron, la mayoría de las veces, la destrucción total o parcial de edificaciones precarias e inclusive de algunas estables, así como, provocaron la obligada renovación de sectores completos de la ciudad, con lo que se explican las variaciones de la malla vial urbana a través del tiempo.

En atención a las precisiones anteriores, se ha considerado conveniente dividir el estudio de la estructura urbana de Cumaná en cuatro períodos históricos, coincidentes con los principales momentos de cambio o consolidación de los patrones viales, así como de la dinámica de las actividades.

El primer período se inicia con el asiento definitivo de la ciudad en 1569 y abarca hasta el año 1673, fecha relevante en los orígenes de Cumaná, ya que en este año se culmina la construcción del Castillo de Santa María de la Cabeza hecho que permite afirmar la consolidación definitiva del centro poblado dentro de la red de ciudades de la Colonia.

El segundo período comprende una etapa entre 1674 y 1720, cuya relevancia se explica por la conversión de Cumaná en sede del

gobierno de la Provincia de Nueva Andalucía, reflejándose este situación en la construcción de una nueva fortaleza y en el asiento del poder político tras los muros del antiguo castillo.

En el tercer período, identificado entre los años 1721 y 1817, ocurren importantes cambios morfológicos en la ciudad, como consecuencia de los devastadores terremotos de 1766, 1794, 1797, 1802 y 1809. Asimismo, dicho período es coincidente con la Guerra Independentista, y probablemente constituya el momento más trágico en la historia urbana de Cumaná. Pese a ello la ciudad experimenta una notable expansión tanto en el área central como en sus zonas periféricas.

Finalmente, el cuarto período estudiado, abarca los años 1818 a 1898, entre los cuales la ciudad consolida su estructura actual con ligeras variaciones producto de los continuos movimientos tectónicos. En este período el centro histórico alcanza su máxima extensión urbana, constituyéndose en punto de partida para el posterior desarrollo de la ciudad.

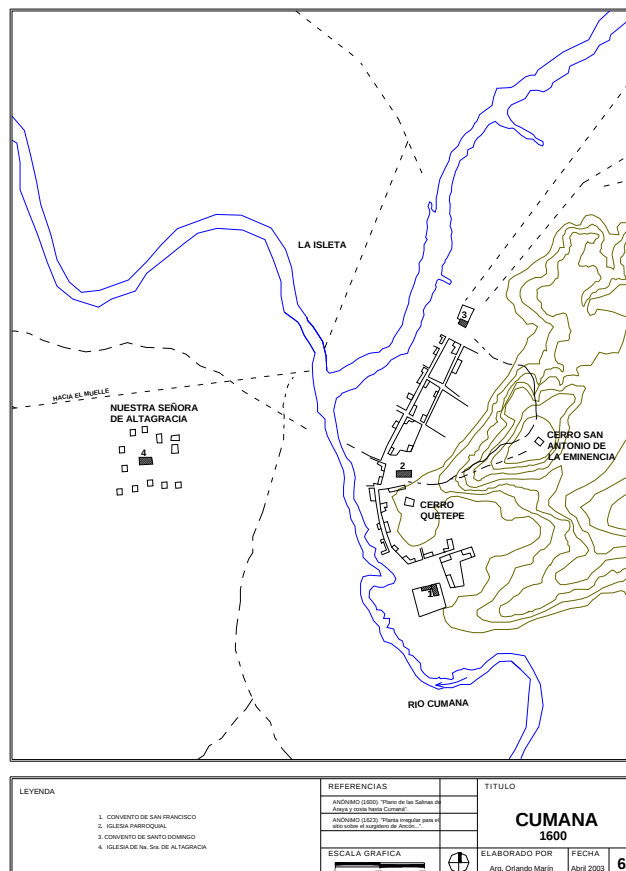
En concordancia con la división temporal descrita, resulta procedente iniciar el análisis espacial y funcional de Cumaná a lo largo de los diferentes momentos considerados. Como se ha señalado previamente, la fundación definitiva de la ciudad se realiza en la ribera del río Madre Vieja, sobre el asentamiento anteriormente fundado por los padres dominicos en 1562 (ver plano 6). Si bien las crónicas afirman que los nuevos conquistadores decidieron repoblar y reedificar la ciudad, modificando su trazado previo, ello sin duda no puede ser aplicado a la relocalización del ya existente convento religioso.

En efecto, la última fundación de la ciudad se realiza en las cercanías del edificio de los dominicos, por ser este el lugar más apropiado geográficamente, razón por la cual dicha construcción no se ubica en las afueras del centro poblado, según la usanza tradicional, y por el contrario, constituye desde el primer momento el punto focal de la estructura urbana. En particular, si bien el patrón de la nueva ciudad intenta ajustarse a una malla reticular, ello no resulta posible debido a las restricciones topográficas que imponían el cerro El Caigüire al este y las zonas pantanosas fluviales al oeste.

Por ello, desde sus inicios, la ciudad adopta una estructura axial, en la que resalta un eje principal constituido por la vía al mar o camino de Santa Catalina. En este sentido, el límite norte, en dirección al Golfo de Cariaco, está representado por dos elementos de carácter religioso-militar que permiten la defensa de la ciudad ante invasiones even-

*Ocupación del territorio y estructura urbana de los poblados cabecera
en el oriente venezolano*

tuales, el convento misionero, y la Batería o Reducto de la Candelaria localizada en el cerro Pan de Azúcar al noreste del poblado.



La localización de la Batería, constituye un aspecto importante en la fortificación de la ciudad. En concordancia con la tradición castellana, los elementos militares se ubican en zonas elevadas, con el objeto de permitir una amplia visión del horizonte. Por ello, en la medida en que Cumaná obtuvo mayor importancia como base de la conquista española y posteriormente como centro gubernamental, se observa la construcción sucesiva de varias fortificaciones, las cuales fueron construidas progresivamente sobre terrenos de mayor elevación.

Lo anteriormente señalado se constata con la construcción del Castillo de Santa María de la Cabeza, levantado por Sancho Fernández de Angulo en el cerro de Quetepe entre 1669 y 1673. Dicha fortificación fue ideada como una ciudad elevada en el límite sur de la ciudad, y dotada de una amplia plaza de armas conforme a su rango militar en el ámbito colonial.

Durante el primer período también se edifica el convento franciscano, cuya localización en la periferia sur de la ciudad, originara posteriormente el surgimiento del barrio de San Francisco. Esta edificación fue culminada en 1641 y su fachada, que aún se conserva, fue notablemente mas modesta que la del convento dominico, aún cuando la localización de la orden franciscana en Cumaná tuvo entre sus principales propósitos el de establecer un protagonismo paralelo al de la orden de Santo Domingo en Tierra Firme.

Adicionalmente a las dos edificaciones de carácter religioso citadas, resulta necesario mencionar la localización de una capilla dedicada a la advocación de la Virgen del Carmen, sobre uno de los ejes este-oeste de la ciudad y frente a un espacio no construido, de relativo tamaño, que servía de plaza principal de la ciudad, así como de ámbito abierto frente a la edificación de mayor valor nominal durante los primeros años.

En lo relativo a este aspecto, conviene señalar la inexistencia de una Plaza Mayor en la ciudad, y por tanto, la no obediencia formal a la normativa contenida en las ordenanzas de nuevas poblaciones. Este hecho confirma el carácter atípico de Cumaná y refuerza la hipótesis de la importancia de la fundación misionera sobre la posterior fundación civil. En efecto, si bien la plaza de la iglesia puede identificarse como espacio representativo de la nueva ciudad, en realidad el punto de mayor importancia durante estos primeros años, lo constituye la plaza alargada que permitía el acceso al convento dominico, y de la cual aún se conservan incipientes trazos de su forma original dentro de la actual estructura urbana. Paralelamente, debe mencionarse que la ocupación de los solares de la ciudad se realizó en forma dispersa, reservándose aquellos cuya localización resultaba relevante en el contexto urbano, para su desarrollo posterior. Ello evidenció la importancia de la ciudad desde sus orígenes, como núcleo político-religioso dentro del territorio colonizado.

Durante el primer período el desarrollo y expansión de la ciudad se produce en forma lenta, siendo notablemente afectado por el terremoto de 1641 cuyos resultados, particularmente su efecto sobre el caudal de los ríos, incentivó a los pobladores a mantener la orientación del crecimiento urbano en forma lineal a lo largo del eje principal y a procurar refugio elevado en el piedemonte del cerro El Caigüire.

La aseveración anterior se confirma al observar la estructura urbana de Cumaná durante el segundo período de análisis. En efecto, la ciudad se expande en todos sus sentidos pero principalmente en dirección al este y al norte, siguiendo una conformación axial ampliada con la aparición de una nueva calle que bordea el cerro El Caigüire.

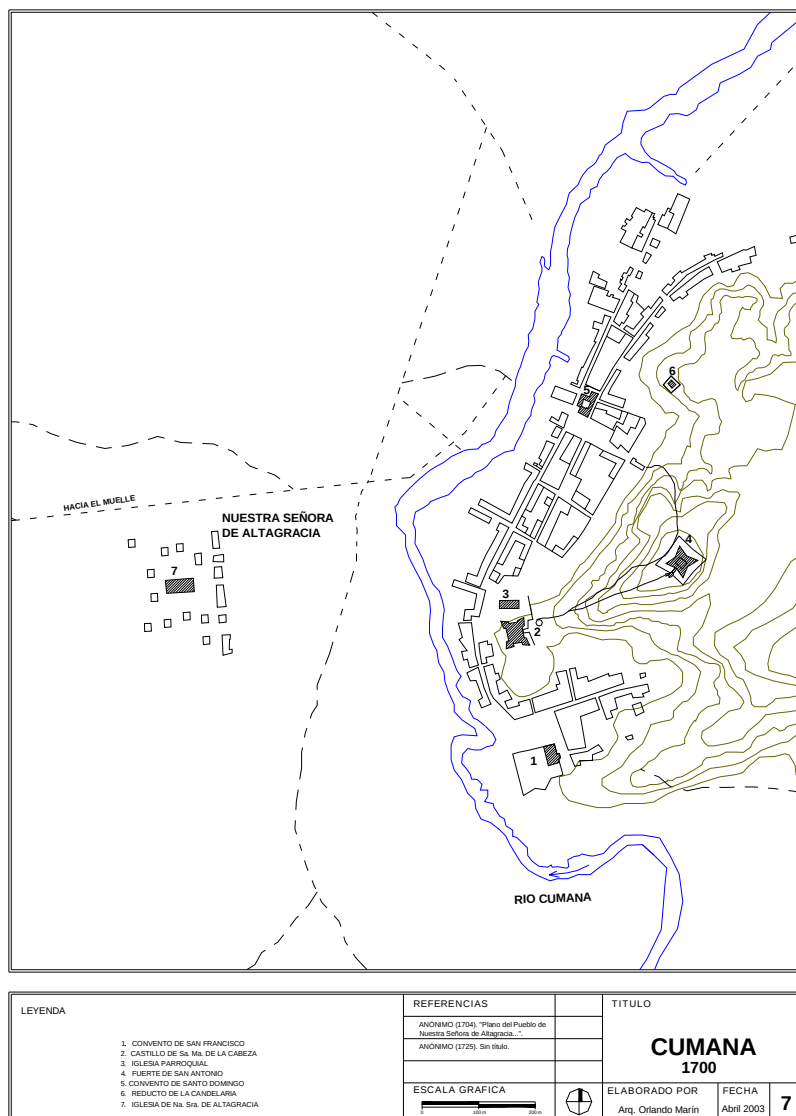
En este lapso Cumaná desborda el límite norte definido por el convento dominico, y simultáneamente avanza en dirección al convento franciscano. Bajo esta perspectiva, dichas edificaciones religiosas se integran definitivamente a la trama urbana y se inicia el desarrollo del barrio de La Chiclaná y del barrio de San Francisco al norte y al sur de la ciudad, respectivamente. Asimismo, la baja progresiva del caudal del río Seco permite la construcción de viviendas incipientes en su margen derecha con lo que se estructura la nueva unidad histórica del barrio El Toporo.

La consolidación de la ciudad durante el segundo período se ve reflejada en un aumento de las actividades comerciales a lo largo del eje central y en torno a las plazas urbanas. Ello ocurre paralelamente a la conversión de Cumaná en centro político de la gobernación de la Nueva Andalucía, siendo necesario habilitar el Castillo de Santa María de la Cabeza como residencia del gobernador a partir del año 1720 (ver plano 7).

El incremento sustancial del protagonismo político y comercial de Cumaná en el espacio colonial, determina la construcción de un nuevo y mejor equipado castillo, el cual se culmina en 1666. La nueva fortaleza de San Antonio de la Eminencia se edificó sobre el cerro El Caigüire, con una significativa elevación respecto a los elementos militares previos. Dicha edificación obliga a los pobladores a detener la construcción de las viviendas sobre el cerro, por razones de seguridad y defensa de las nuevas instalaciones.

Al finalizar esta segunda etapa la ciudad cuenta con 750 habitantes, lo cual demuestra que en un lapso aproximado de 150 años, la población se ha multiplicado en forma sostenida desde la llegada de las 23 familias que acompañaban al fundador Serpa, y que se unieron a las 17 familias que ya se asentaban en el poblado de los dominicos.

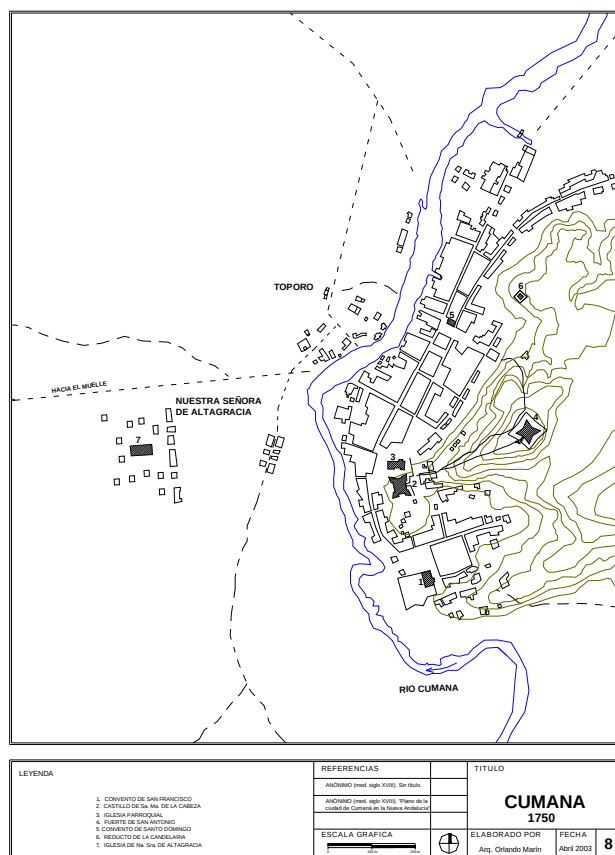
A lo largo del siglo aproximado que cubre el tercer período, la ciudad experimenta las mayores modificaciones en su estructura urbana, producto de los cinco terremotos sucesivos, y de la destrucción generada por la Guerra de Independencia en uno de los núcleos de mayor importancia estratégica para ambos bandos contendientes.



*Ocupación del territorio y estructura urbana de los poblados cabecera
en el oriente venezolano*

A pesar de lo expresado en el párrafo anterior, si bien hasta finales del siglo XVII la ciudad presenta un fuerte estancamiento demográfico y urbano, esta situación se revierte aproximadamente a partir del año 1750, en el que se contabiliza un número mayor a los cuatro mil habitantes, siendo esta cifra triplicada para el año de 1810.

Como ya se ha señalado, durante el tercer período la ciudad experimenta un fuerte crecimiento urbano, tanto en su área central como en las zonas periféricas (ver plano 8). En este orden de ideas se aprecia la estructuración definitiva del eje central desde el arrabal de San Francisco hasta el arrabal de La Chiclaná, a lo largo del cual y puntualmente en su tramo central, se disponen los principales espacios comerciales y de servicios de la ciudad.



El centro original de la ciudad o barrio de El Medio sufre cambios sustanciales en su morfología y estructura con la destrucción total o parcial de edificios relevantes como el convento dominico con el cambio de localización de otros como el antiguo santuario debido a la construcción de la Iglesia Matriz en el borde del cerro El Caigüire y con la aparición de nuevas construcciones tales como el Hospital Alcalá y el Cuartel para Tres Compañías.

Dentro de las nuevas construcciones en el casco central tiene particular relevancia el tendido del puente sobre el río Manzanares en el espacio ofrecido por el secado progresivo de su afluente. La existencia del nuevo puente permitió el surgimiento y consolidación del arrabal indígena de los guaiqueríes en el sector de El Salado al oeste de la ciudad el cual conjuntamente con el barrio indio de Los Cerritos, en las proximidades del cerro El Caigüire, y del barrio El Toporo a expensas del disminuido caudal del río Seco, determinaron la existencia de una estructura urbana de mayores dimensiones así como una mayor demanda de actividades comerciales y de servicios ubicada fundamentalmente dentro de la dinámica del casco central.

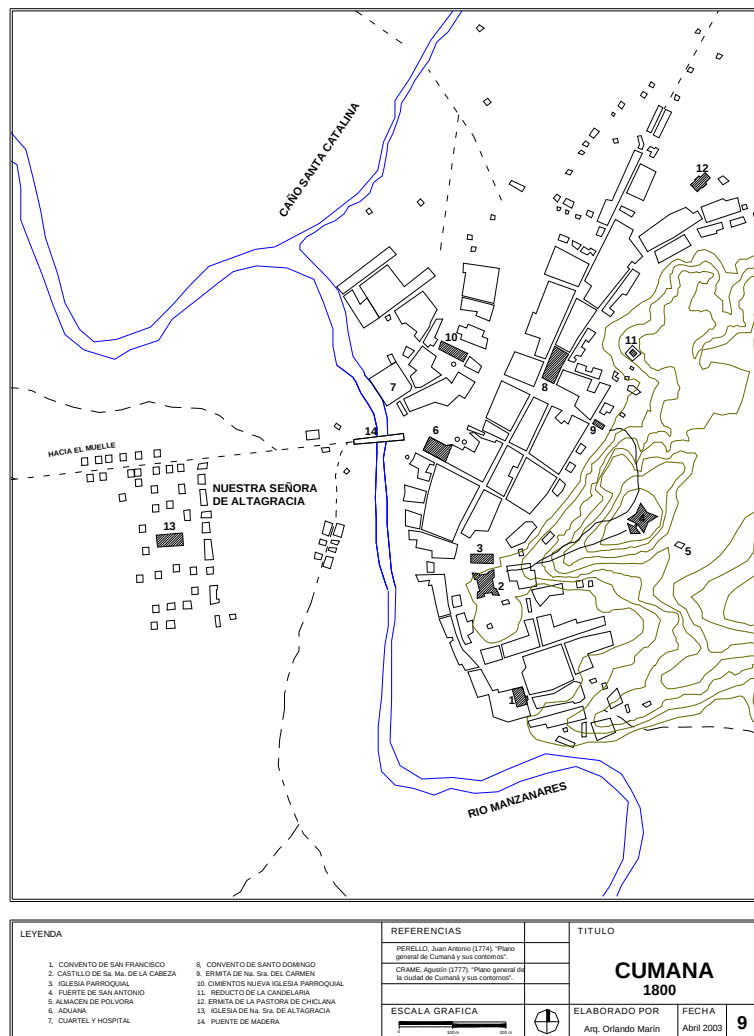
En particular los dos poblados indígenas mencionados se fundaron en el año de 1648 y en 1770 apenas contaban con siete casas cada uno y algunas chozas de barro y paja. Para finales del tercer período el barrio Guaiquerí de El Socorro presentaba 324 habitantes y contaba con una iglesia en advocación a Nuestra Señora de Alta gracia que era así mismo el nombre formal del poblado.

El poblado Guaiquerí se estructuró en forma de una retícula ortogonal y perfectamente simétrica, y presentó su mayor crecimiento urbanístico a partir de la inauguración del puente sobre el Manzanares en 1766, año en el que un terremoto destruye la antigua iglesia del asentamiento. La destrucción final de la iglesia ocurre, por razones similares, en 1853 paralelamente al cambio de nombre de la Plaza Guaiquerí por Plaza de García.

Durante el cuarto período el centro histórico de Cumaná alcanza su mayor expansión urbana, con la consolidación definitiva de los barrios El Toporo, San Francisco y la Chiclana (ver plano 9). En abril de 1839 un nuevo terremoto cambia la morfología de la ciudad, y en particular, destruye la iglesia Matriz localizada en la calle de La Ermita (hoy Rivero). Por esta razón se traslada el culto religioso público al convento de los dominicos hasta el año de 1853, en el que otro terremoto destruye también este edificio. La adversidad obliga a que la ciudad permanezca sin parroquia estable hasta 1862, cuando se inician los trabajos de construcción de la iglesia Matriz de Santa Inés en la Plaza de Armas del Castillo de Santa María, los cua-

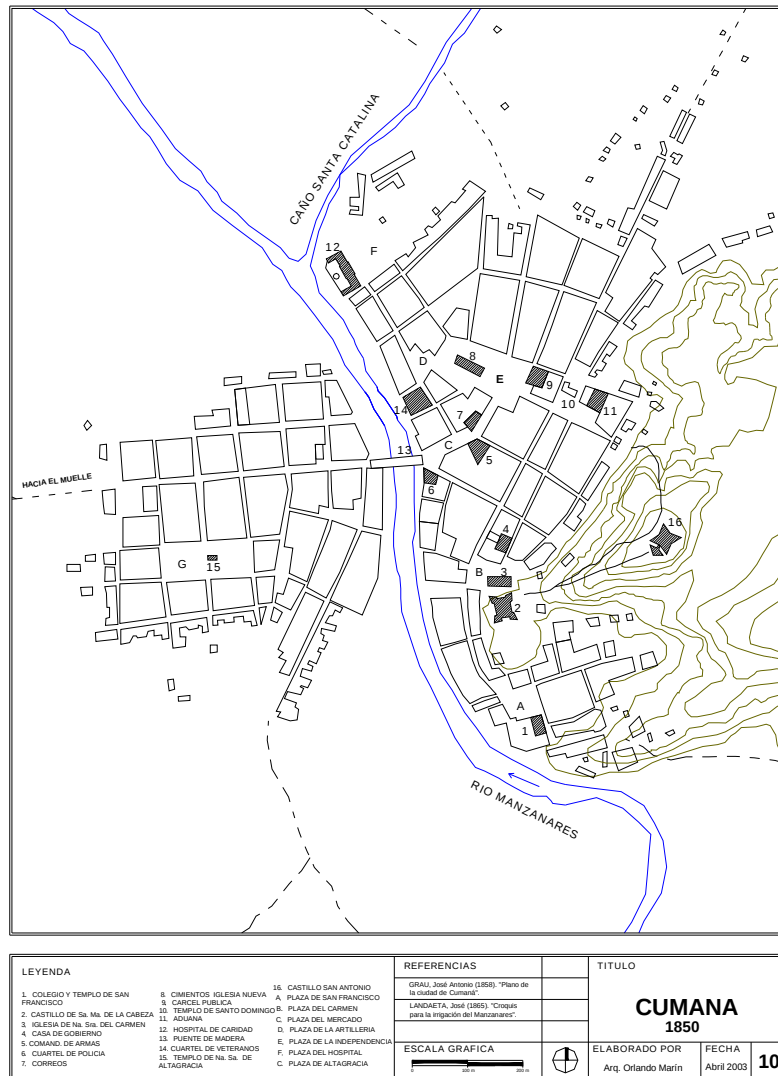
*Ocupación del territorio y estructura urbana de los poblados cabecera
en el oriente venezolano*

les culminan cuatro años después. Las torres de la nueva iglesia se edifican entre 1877 y 1879, y en 1889 se adorna la fachada con una amplia gradería.



Durante la primera mitad del siglo XIX, se inicia la obra del Colegio Nacional de Cumaná a partir de 1834 hasta el año de 1853. Dicho colegio funcionaba en el antiguo convento franciscano, desalojado a partir de la

Guerra de Independencia, el cual llegó a ser una de las principales instituciones educativas del país para su época. (ver plano 10).



Otro aspecto relevante en el cuarto período lo constituye la habilitación de un cementerio en las proximidades de la Iglesia de Santa Inés, dado que hasta 1828 resultaba corriente realizar los entierros en las numerosas iglesias de la ciudad. Dicho cementerio es sustituido por uno nuevo en 1847, denominado de La Santísima Trinidad ubicado contiguamente al anterior. En el año de 1940 ambos camposantos fueron unidos físicamente.

Finalmente durante el cuarto período debe destacarse el inicio de la construcción de un gran teatro para la ciudad en el barrio El Toporo. Dicha edificación se levantó entre 1893 y 1898, no llegando a culminarse debido a que los pobladores prefirieron transformar las instalaciones en una nueva iglesia, asiento de la futura parroquia al norte de la ciudad. Sin embargo, el destino final del edificio fue convertirse en la catedral de la ciudad, ya que en 1924 esta obtiene el grado de Diócesis, y la existente Iglesia de Santa Inés de inferiores condiciones, sólo pudo permanecer como sede mientras se culminaron los trabajos de esta nueva edificación de mayor capacidad.

Desde la perspectiva espacial y de la dinámica de las actividades durante el cuarto período la ciudad homogeiniza su trama urbana dado que la ocupación espacial en el centro histórico se ha completado y han quedado totalmente definidos los ejes viales. A partir de este momento el antiguo centro de Cumaná experimenta un fuerte proceso de expansión de la actividad comercial que en la mayoría de los casos y particularmente en el área del antiguo barrio de El Medio, genera el desplazamiento definitivo de las viviendas hacia zonas residenciales periféricas.

Análisis comparativo de las ciudades de Barcelona y Cumaná en Venezuela

El estudio de la estructura funcional y morfológica de las ciudades de Barcelona y Cumaná, desarrollado en los acápites precedentes, permite afirmar, que si bien ambos centros urbanos presentan un desarrollo relativamente paralelo en el tiempo a partir de sus respectivas fechas fundacionales, los resultados espaciales de dicho proceso evidencian significativas diferencias.

Desde la perspectiva de la conformación físico-espacial de ambas poblaciones, debe señalarse que tanto el patrón de la estructura urbana, el alineamiento de las edificaciones y el trazado de la vialidad presentan importantes diferencias originadas en gran medida por los respectivos ámbitos geográficos de asentamiento. En este sentido Cumaná se orienta en torno a un eje axial producto de su encerramiento natural entre la montaña y el río, mientras que

Barcelona se localiza en una extensa planicie fluvial, cuyo único impedimento a la extensión urbana lo constituye la margen izquierda del Neverí.

La presencia de los mencionados elementos geográficos condiciona la aplicación

formal de las disposiciones contenidas en las Ordenanzas de Felipe II, siendo evidente que en Cumaná se realiza un intento fundacional poco afortunado, mientras que en Barcelona el patrón reticular se mantiene inalterable hasta finales del siglo XIX pues las condiciones así lo permiten. Por lo tanto, la implantación o no de la normativa urbanística de la época, determina no sólo la incipiente estructura urbana de los primeros años, sino que definitivamente condicionará las posibilidades de expansión física y la dinámica de las actividades urbanas.

Resulta particularmente relevante mencionar que a finales del siglo XVIII, coincidentalmente ambas poblaciones logran vencer el obstáculo físico de los ríos, mediante el tendido de puentes, que permitieron la comunicación definitiva con las orillas opuestas. Ello, sin embargo, representa diferentes objetivos para los pobladores de cada ciudad, e igualmente genera distintas modificaciones estructurales en cada una. En Barcelona la nueva vía de comunicación supone un importante estímulo al desarrollo del área periférica y a sus actividades conexas, mientras que en Cumaná - con una menor vocación comercial a través del río- se incentiva la consolidación de los barrios adyacentes al área central y en menor medida de los pobladores indios de El Salado.

Lo anterior evidencia dos tendencias de crecimiento urbano del centro histórico, en tanto que en Barcelona el límite de crecimiento lo constituye básicamente el río, en una suerte de expansión exógena, en Cumaná se observa un patrón de crecimiento axial (o endógeno) limitado por un lado por el río Manzanares y por el otro por el Cerro El Caigüire que no permite que la retícula se desarrolle de manera tradicional, tal y como ocurre en el caso de consolidación de Barcelona. Otra prueba de esta significación se aprecia en que los barrios periféricos de Barcelona constituyeron hasta principios del siglo XX una prolongación físico-espacial cuyos rasgos morfológicos son semejantes a los del área central, en tanto que en Cumaná la diferencia estructural entre el casco central y el barrio El Toporo es contrastante, aspecto que se acentúa más si se compara con el trazado y morfología de los barrios indígenas.

Si bien la localización geográfica no es el único elemento que condiciona el patrón de crecimiento espacial, también hay que to-

mar en cuenta la dinámica urbana y la condición cultural imperante en la región que le imprime un carácter propio a la ciudad.

Desde sus inicios Barcelona constituyó un punto de avanzada de los conquistadores ante los pueblos hostiles. Sin embargo, la ciudad pierde rápidamente esta condición a medida que los conflictos son eliminados y se transforma en un núcleo comercial de importancia, debido a lo generoso de sus tierras y a su posición estratégica de enlace entre las gobernaciones de Nueva Andalucía y Venezuela.

Por el contrario, si bien Cumaná surge igualmente como una avanzada militar y religiosa en Tierra Firme, su carácter de primera ciudad y su temprana consolidación la convierten rápidamente en cabeza institucional y política de una región provincial. Ello se ve representado en la continua construcción de fortalezas y castillos, lo cual condicionó notablemente un desarrollo de espacios urbanos de una mayor diversidad espacial. Por su parte, el desarrollo de Barcelona no tuvo esa variedad de expresión en sus construcciones.

En razón de lo anterior, la dinámica de las actividades en Barcelona y la edificación de construcciones relevantes se organiza en torno a la Plaza Mayor, en tanto que en Cumaná su patrón de desarrollo es primordialmente lineal y no cuenta con un espacio emblemático de la jerarquía de la Plaza Mayor como ocurre en el caso de Barcelona.

Otro elemento morfológico de vital importancia son las edificaciones religiosas que en Cumaná sufrieron continuas mudanzas y traslados, siendo las iglesias de Barcelona, y particularmente la Iglesia Matriz, de asiento permanente física y temporalmente. Este hecho debe atribuírsele principalmente a los continuos terremotos ocurridos en Cumaná durante los lapsos estudiados, que obligaron a la modificación sistemática de la estructura urbana tanto de las edificaciones como de la trama vial.

Conclusiones

Como conclusión en concordancia con lo expresado en el análisis anterior, puede señalarse que ambas ciudades presentan procesos de crecimiento urbano paralelos cuyo modelo de crecimiento está determinado tanto por su localización geográfica a nivel regional como por las particularidades de los terrenos donde ambas ciudades se asientan. Así mismo, su función política en el marco de la colonización del Oriente de Venezuela se fundamenta en estrategias de ocupación del territorio distintas.

La cercanía de Barcelona a la Capitanía General de Caracas le confiere a aquella una connotación de complementariedad con respecto a ésta. En tanto que Cumaná no perderá su condición de *enclave* con respecto al Oriente del país.

Por estas razones, la evolución urbana de ambas ciudades y por ende, su estructura funcional, estará enmarcada por vocaciones comerciales y de componentes geopolíticos si no diametralmente opuestos, si muy distintos en esencia.

Igualmente, cabe destacar la gran influencia que tuvieron las reglamentaciones dictadas por la Metrópolis española para ordenar el proceso de fundación de nuevas ciudades. En los casos analizados puede observarse que si bien Barcelona es una de las más evidentes pruebas de su aplicación en las nuevas tierras. Cumaná, en cambio sufrió los embates de movimientos telúricos que forzaron las varias mudanzas de que fue objeto aunado a las restricciones naturales de su localización, tuvieron como resultado una evolución urbana que aún cuando trató de ajustarse a la normativa de la Metrópolis, la realidad le impuso un esquema de desarrollo en sus inicios diferente.

Por estas razones es importante subrayar la vigencia de las ordenanzas de Felipe II en 1573, cuya influencia es patente en el análisis de la actual estructura urbana de las ciudades a las que dieron origen, pues dicha trama fue el punto de partida para la expansión y crecimiento de dichos centros poblados.

De esta manera se puede apreciar que las reglamentaciones para las nuevas poblaciones contaban con una serie de principios urbanísticos, morfológicos y sanitarios que permitieron tener un orden y una organización a lo largo del proceso fundacional urbano de América Latina, dejando en ellas el sello indeleble de la simbiosis cultural entre las tradiciones del viejo mundo en los nuevos centros de población.

Es así como en la planificación moderna prevalecen aún los principios de organización que las Leyes de Indias concibieron hace más de 400 años, entre los más notorios que podemos encontrar están el principio de centralidad, la flexibilidad de la trama reticular y el embrión del concepto de la segregación de usos que signó de manera definitiva la planificación en el siglo XX.

APENDICE A

Los Descubrimientos, las Nuevas Poblaciones y la Pacificación

Los Descubrimientos

El primer grupo de artículos versa sobre “*el orden que se ha de tener en descubrir y poblar*”, el cual debe estar autorizado expresamente por la Corona, y bajo ningún concepto puede realizarse por particulares o por instituciones del gobierno español en América sin permiso, siendo severamente castigada la desobediencia a esta disposición.

La normativa de Indias establece como requerimiento que los nuevos descubrimientos tengan como fin el poblamiento permanente de los territorios, con lo que se evidencia una clara política de ocupación espacial basada en asentamientos estables, que permitan ir conformando una red urbana extensa y consolidada:

“...en lugar conviniente se pueble lugar despanoles si quiere disposiçion para ello y si no sea de Indios vasallos de manera que sean seguros.”

Esta orden se complementa con una advertencia de carácter humanitario para la protección de los grupos aborígenes existentes en el lugar, que se repite sistemáticamente en todos los apartes del texto analizado:

“Miren mucho por los lugares y puestos en que se pudiere hazer población de españoles sin perjuicio de indios”

Finalmente, la primera parte de las Ordenanzas se complementa con la descripción de un complicado procedimiento para realizar expediciones y ocupación de nuevas tierras, en el que resalta el interés de la Corona por generar una nueva toponimia para todo territorio explorado:

“...pongan nombre a toda la tierra a cada provincia por ssi a los montes y rios mas principales que en ellas quiere y a los pueblos y ciudades que allaren en la tierra y ellos fundaren.”

Las Nuevas Poblaciones

El segundo grupo de disposiciones está orientado a uniformizar la creación de nuevas poblaciones desde la perspectiva de ordenación territorial y urbana. En particular, se define una clara política de expansión y con-

solidación territorial, dado que las Ordenanzas establecen severas limitaciones a la realización de nuevas expediciones mientras no se asienten firmemente los núcleos urbanos previamente fundados:

“antes que se conçedan descubrimientos ni se permita hazer nuevas poblaciones asi en lo descubierto como en lo que se descubriere se de orden como lo questa descubierto....se pueble asi de españoles como de indios y en lo poblado se de asiento y perpetuidad...”

Una vez consolidada la ocupación territorial se favorece la expansión hacia nuevas áreas limítrofes, con lo cual se promueve una política de ocupación sistemática y no demasiado rápida, dirigida a la consolidación de las nuevas ciudades y el dominio paulatino de las diferentes regiones. Desde la perspectiva territorial, ello favorece la ocupación de las regiones de mayor accesibilidad, las cuales obtendrán la localización de las ciudades primadas del esquema urbano, y consecuentemente, la organización administrativa del espacio.

“haviendose poblado y dado assiento en lo questa descubierto paçifico y debaxo de nuestra obediçia se trate de descubrir y de poblar lo que con ellos confina y de nuevo se fuere descubriendo.”

En los párrafos subsiguientes se establecen los requisitos para la localización de las nuevas ciudades, en relación a un conjunto de criterios geográficos, higiénicos, económicos, estratégicos y climáticos, tal y como se aprecia en las siguientes transcripciones:

“y tengan buenas entradas y salidas por mar y por tierra de buenos caminos y navegación para que se pueda entrar fácilmente y salir comerçar y gobernar socorrer y defender”

“...se elijan en parte adonde tengan agua çerca...y que tenga çerca los materiales que son menester para los edificios...”

“...elijan en lugares medianamente lewantados...y haviendose de edificar en la ribera de qualquier rio sea de la parte del oriente...”

“No se elijan sitios para pueblos en lugares maritimos por el peligro que en ellos ay de cossarios y por no ser tan sanos...”

De acuerdo con lo expresado, es posible señalar que la política de ordenamiento territorial diseñada en las Ordenanzas se fundamenta, por una parte, en la progresiva consolidación de la ocupación espacial, y por otra, en la organización jerárquica del sistema de núcleos urbanos.

La jerarquía urbana se promueve mediante la fundación de pueblos cabeceras, y otros administrativamente dependientes, que actuarán como centros regionales en las nuevas provincias y comarcas que se incorporen al imperio. Asimismo, se limita la creación de ciudades portuarias por las razones señaladas previamente, lo cual también representa un patrón jerárquico de ocupación territorial.

“...elíjanse sitios para fundarse pueblos cabeceras y sujetos.”

“...algunos buenos y principales puertos y destos solamente se pueblen los que fueren necesarios para la entrada comercio y defensa de la tierra.”

Las Ordenanzas obligan de forma expresa a la creación de una red de ciudades sujeta a estrictas jurisdicciones territoriales y de dependencia, diferenciándose los núcleos en las categorías de “ciudad”, “villa” y/o “lugar”, lo que condiciona el régimen administrativo interno de los mismos.

“Elegidos los sitios para lugares, cabeceras se elijan en su comarca los sitios que pudiere haver para lugares, sujetos y de la jurisdicción de la cabecera...”

“el governador...declare el pueblo que se a de poblar si a de ser ciudad villa o lugar...”

Similarmente se establece un patrón territorial disperso, mediante la obligación de separar espacialmente las ciudades fundadas, con lo que se refuerza la intención de generar una red urbana bien estructurada.

“...que por lo menos disten los limites de dicho territorio cinco leguas de qualquier ciudad villa o lugar despañoles que antes estuviere poblado...”

En apartes posteriores de las Ordenanzas se fijan las magnitudes mínimas de población y extensión territorial para los nuevos asentamientos, lo que permite establecer los parámetros básicos de tamaño y densidad urbana.

Se obliga a que cada nueva población se funde al menos con treinta vecinos, y que a cada uno de estos le corresponda una vivienda y solar para su establecimiento permanente, en el que puedan mantener un número específico de animales de cría para su sustento. Cada vecino representa un número promedio de habitantes que varía según el área geográfica, y comprende a los individuos dependientes del cabeza de familia, así como, a los esclavos e indios encomendados a su servicio.

“...que por lo menos tenga treynta vecinos y que cada uno dellos tenga vna cassa...”

“Declaramos que se entienda por vecino el hijo o hija o hijos del nuevo poblador o sus parientes dentro o fuera del quarto grado teniendo sus casas y familias distintas y apartadas y siendo cassados y teniendo cada vno cassa de por si.”

En lo referente a las dimensiones del núcleo urbano se establece un área de forma regular de treinta kilómetros cuadrados, que permita un fácil reparto de los lotes de terreno.

“se le den quatro leguas de termina y territorio en quadra o prolongada segun la calidad de la tierra acaeciére...”

En el aspecto de ordenación y morfología urbana las Ordenanzas establecen una serie de criterios, que definen desde la forma de repartición de

las tierras hasta el procedimiento de trazado y alineamiento de calles y manzanas, sin descuidar las dimensiones parcelarias iniciales.

La repartición se realiza en tres grandes grupos de sectores dentro del área definida como urbana. Estos sectores corresponden a la trama urbana propiamente dicha, a los ejidos municipales y a las tierras comunes para el cultivo, y se localizan en forma progresiva desde el centro hacia la periferia del término urbano.

“El dicho termino y territorio se reparta en la forma siguiente saquese primero lo que fuere menester para los solares del pueblo y exido componentes y dehesa...el resto de dicho territorio y termino se haga quatro partes la una dellas que cogiere sea para el questa obligado a hacer el dicho pueblo y las otras tres se repartan en treynta suertes para los treynta pobladores de dicho lugar.”

“Los pastos del dicho termino sean comunes alçados los frutos ecepto la dehesa boyal y conçeçil.”

Los solares de la nueva población a repartir entre los fundadores se diferencian en peonías y caballerías. La categorización responde a las dimensiones adjudicadas a cada caso, con lo cual una peonía representaba 400 metros cuadrados y una caballería 800 metros cuadrados. Ambas categorías son entregadas gratuitamente a los vecinos, quienes pasan a ser propietarios, con la obligación de cultivar y edificar en dichos terrenos.

“Es una peonia solar de cinquenta pies en ancho y ciento en largo”

“Vna cavallería es solar para cassa de çien pies de ancho y doçientos de largo y de todo lo demás como çinco peonias...”

Una vez conocidas las dimensiones del asentamiento y de las parcelas que lo componen, resulta procedente iniciar el análisis de la organización espacial y morfológica de la trama urbana propuesta.

Como se ha señalado anteriormente, el patrón urbano que se adopta es el reticular, el cual debe ser trazado bajo parámetros geométricos lo más estrictos posible, aunque es bien sabido que ello distó mucho de ocurrir en la mayoría de las ciudades fundadas en América.

El trazado urbano se realiza mediante un plan preestablecido que consta de tres elementos fundamentales: las plazas, las vías y la distribución parcelaria, siendo el primero de estos el que origina y ordena el desarrollo urbano, tal y como se aprecia en las siguientes transcripción:

“...se haga la planta del lugar repartiendola por plaças calles y solares a cordel y regla començando desde la plaça maior y desde alli sacando las calles a las puertas y caminos principales y dexando tanto compas abierto que aunque la población vaya en gran creçimiento se pueda siempre proseguir en la misma forma...”

La morfología de la nueva ciudad es definida a través de un conjunto de disposiciones urbanas y arquitectónicas referentes a la orientación, ancho, dimensiones, elementos de ornato y tipología de las edificaciones que deben procurarse para la traza de calles y plazas de la población.

La Plaza Mayor, como ya mencionamos, representa el elemento urbano que inicia y ordena el posterior desarrollo del asentamiento, como espacio físico en el que convergen los edificios y actividades más importantes de la nueva población. Ella constituye la primera parcelación en ser trazada y a partir de la misma se genera la ocupación del resto del territorio decretado como urbano. De esta forma, la Plaza Mayor introduce un elemento de centralidad, cuya orientación y localización ha condicionado el patrón de crecimiento de todas las fundaciones españolas planificadas en América.

La Plaza Mayor americana es un espacio abierto, muy diferente al caso peninsular; es un cruce de caminos en el que convergen las rutas de mayor accesibilidad de la ciudad y las principales actividades, es un lugar amplio destinado al intercambio y al encuentro. Por ello, la plaza presenta una localización preferentemente central, excepción hecha en las ciudades costeras.

En las nuevas fundaciones la Plaza Mayor no se origina generalmente por la supresión de uno de los módulos de las manzanas originales, sino que se enmarca en una gran variedad de espacios diferentes, que muestren la riqueza urbana infinita del patrón adoptado. Del mismo modo, se promueve la creación de un sistema de plazas públicas, cuya localización y dimensiones se definen expresamente.

“La plaça maior de donde se a de començar la población siendo en costa de mar se deve hazer al desembarcadero del puerto y siendo en lugar mediterraneo en medio de la población la plaça sea en quadro prolongada que por lo menos tenga de largo vna vez y media de su ancho...”

“La grandeça de la plaça sea proporcionada a la cantidad de los vecinos...teniendo respecto con que la población puede creçer no sea menor que doscientos pies en ancho y trescientos de largo ni mayor de ochocientos pies de largo y quinientos y treynta pies de ancho de mediana y de buena proporçion es de seiscientos pies de largo y quatrocientos de ancho”

“A trechos de la población se vayan formando plazas menores en buena proporcion adonde se han de edificar los templos de la yglesia maior parroquias y monasterios...”

La planta de las calles debe partir de la Plaza Mayor en forma ortogonal y siguiendo criterios de alineamiento, dimensiones y ornato que favorezcan la higiene y circulación urbana.

“De la plaça salgan quatro calles principales una por medio de cada costado de la plaza y dos calles por cada esquina de la plaça las quatro esquinas de la plaza miren a los quatro vientos principales...”

“Toda la plaça a la redonda y las quatro calles principales que dellas salen tengan portales porque son de mucha comodidad... las quatro calles que salen de la plaça por las quatro esquinas salgan libres a la plaça sin encontrarse con los portales retrayéndolos de manera que hagan lazera derecha con la calle y plaça.”

“las calles en lugares fríos sean anchas y en los calientes sean angostas pero para defensa adonde hay caballos son mejores anchas.”

Las Ordenanzas también contemplan disposiciones acerca de la construcción y localización de edificaciones principales y viviendas comunes. En particular, estas disposiciones reflejan una gran preocupación morfológica y estética, así como, un evidente interés por jerarquizar el espacio urbano en torno a elementos puntuales religiosos y de gobierno, procurando el surgimiento de hitos en la ciudad. Los principales elementos definidos son la iglesia mayor y otros templos parroquiales, los usos institucionales y los centros asistenciales.

Especial mención se debe hacer al hecho de que los servicios hospitalarios eran generalmente atendidos por las ordenes religiosas, siendo común su ubicación en los mismos conventos y monasterios en las inmediaciones de la ciudad.

“Para el templo de la yglesia maior parroquia o monasterio se señalen solares los primeros despues de las plaças y calles y sean en ysla entera de manera que ningun otro edificio se les arrime...”

“Para el templo de la yglesia maior siendo la población en costa se edifique en parte que saliendo de la mar se vea...”

“En la plaça no se den solares para particulares dense para fabrica de la yglesia y cassas reales... y edifiquense tiendas y cassas para tratantes...”

“Señalase luego sytio y solar para la cassa real, cassa de concejo y cavildo y aduana y ataraçana junto al mesmo templo...el ospital para pobres y enfermos sea enfermedad que no sea contagiosa se ponga junto al templo... para los enfermos de enfermedad contagiosa se ponga ospital em parte que ningun viento dañoso passando por el vaya a herir en lo demas población..., y si se edificare en lugar lewantado sera mejor.”

“El sitio y solares para carnicerías pescaderías tenerías y otras ofiçinas que se caussan ynmundicias se den en parte que con façilidad se puedan conserbar sin ellas.”

Como se puede apreciar por lo anterior, las reglamentaciones para las nuevas poblaciones contaban con una serie de principios urbanísticos, morfológicos y sanitarios que permitieron tener un orden y una organización a lo largo de todas la tierras conquistadas, que signaron de manera definitiva el patrón de crecimiento en Latinoamérica.

Aún hoy en la planificación moderna prevalecen los principios de organización que las Leyes de Indias concibieron hace 450 años,

entre los mas notorios son el principio de centralidad, el patrón reticular, y la segregación de usos.

La Pacificación

Este aspecto concierne a la forma como la Corona Española debía enfrentar el problema con la población indígena y su proceso de sometimiento e inserción a las costumbres españolas, en cuyo caso no se tratarán en esta oportunidad.

APENDICE B

La ocupación del territorio y el proceso fundacional de poblados cabecera en el Oriente venezolano.

Como ya ha señalado, las incursiones en territorio continental se remontan a la presencia de españoles en la boca del río Cumaná en 1509, con el fin de asegurar la provisión de agua para la población de Cubagua.

En septiembre de 1515, Fray Diego de Córdoba y Juan Gareto llegan a las márgenes del río con un grupo de misioneros franciscanos y dominicos, e inician la edificación de dos conventos, con el propósito de adoctrinar a las tribus existentes en la zona. Pero esta primera experiencia estable es destruida por la rebelión de los indios entre 1520 y 1522, motivada por las prácticas esclavistas de los pobladores de Cubagua. El alcance territorial de la revuelta llega incluso despoblar momentáneamente el asentamiento de la Isla durante algunos meses.

En marzo de 1521, arriba a Tierra Firme una segunda expedición al mando de Gonzalo de Ocampo, con el objetivo de someter a los indios, así funda para ello una nueva población de avanzada, denominada Nueva Toledo “*a media legua del río Cumana arriba*”. En julio de ese mismo año, en su visita al mencionado asentamiento, Fray Bartolomé de Las Casas apunta “*que ni que la llamase Sevilla no lo poblarían los indios y que si el clerigo hubiese tardado en llegar, los indios se hubieren amotinado.*”

La presencia de Fray Bartolomé de Las Casas aminoró la rebeldía indígena, pero a la partida de éste y de Gonzalo de Ocampo, los indios arrasaron nuevamente con el precario asentamiento, a causa de los excesos del encargado, Francisco de Soto, coexistiendo así el pueblo de los franciscanos sólo entre marzo y octubre de 1521.

Nuevamente los españoles intentan la ocupación del nuevo territorio con el envío de la expedición de Jácome Castellón, en mayo de 1523, dado que la insuficiencia de agua potable en Nueva Cádiz se agrava. Castellón permanece hasta 1533 con 50 a 60 vecinos, y funda una nueva fortaleza en la boca del río, hoy en día conocida como las ruinas de Los Castillitos, destruida por el terremoto de 1530.

Para el año de 1543 se aprecia un grave retroceso en el proceso de ocupación territorial español. El abandono definitivo de Nueva Cádiz a causa de un devastador huracán y de las razones económicas ya señaladas, conduce igualmente al descenso de la población en el asentamiento de Tierra Firme y a la posterior concentración de gran parte de la población en Margarita.

Esta situación se revierte luego de casi veinte años, con la llegada del dominicano Fray Francisco de Montesinos al río Cumaná, donde funda Nueva Córdoba. Este último núcleo subsistirá azarosamente con 17 familias, hasta el arribo de dichas costas, de una expedición comandada por Diego Fernández de Serpa en 1569, quien procuraba fundar la gobernación de la Nueva Andalucía en estos territorios.

Fernández de Serpa descubre *“Una ciudad que se intitula Nueva Córdoba que esta situada y fundada en parte no comoda ni conveniente a la salud y conservación de los pobladores de ella”*. Asimismo, no halló en *“esta dicha población casas formadas, ni traça de pueblo, ni veçindad ordenada.”*

En razón de sus apreciaciones, el nuevo conquistador decide que *“por estar esta ciudad de la Nueva Córdoba situada en la ribera del río Cumaná de cuya derivación puede tomar nombre la dicha ciudad, le ha parecido reedificarla y poblarla dejando y señalando en ella cuarenta vecinos...los veintitrés sean de los que trajo el en su armada y los demás los hallo en esta dicha poblacion.”*

La nueva ciudad de Cumaná es el único asentamiento que permanecería con solución de continuidad, dotada de 40 familias y 150 casas de paja y caña, de todos los intentos de ocupación española en Tierra Firme hasta el momento, convirtiéndose en la sucesora de Margarita como base de operaciones para la consolidación de la ocupación espacial del oriente. Ocho años antes, en 1561, el “Tirano” Lope de Aguirre llega a Margarita y modifica notablemente el patrón de localización.

Los numerosos crímenes de Aguirre obligan a la población insular a agruparse y conformar nuevos núcleos de población para su defensa. En 1562 se puebla el valle de Santa Lucía con la fundación espontánea de La Asunción, estableciéndose así, el primer asentamiento urbano relevante en el interior de la Isla.

La Asunción, junto con la posterior fundación del puerto de Pampatar, representa el único centro urbano estable en Margarita

hasta 1760, por lo que comúnmente es mencionada por los pobladores, y en las crónicas como *La Ciudad*, erigiéndose en sede del gobierno insular desde 1570, con un alcance administrativo limitado exclusivamente a la isla.

Llegado a este punto, resulta evidente que la ocupación espacial española en la subregión, se limita forzosamente al área insular, y a Cumaná como punto de avanzada territorial en Tierra Firme. Una vez consolidado este último núcleo, se posibilita la expansión de la dominación española, aún con grandes restricciones, iniciándose el desarrollo de la segunda etapa de la conquista en el sector continental.

La nueva etapa de ocupación se emprende por la necesidad de obtener una vía de comunicación terrestre de forma permanente entre la recién creada Gobernación de la Nueva Andalucía y la de Venezuela. Las oportunidades se reducían ostensiblemente por la belicosidad de las tribus indígenas de los Píritus, Cumanagotos y Palenques, habitantes de la franja formada por los Cerros del Marqués, que comprendía un extenso territorio entre el Unare y el Neverí.

El antecedente inmediato de esta segunda fase, lo constituye el intento llevado a cabo por Jerónimo Ortal en 1535 con la fundación del efímero poblado de San Miguel del Neverí, llamado río Guatapanare por los Cumanagotos. Este poblado no subsistió más que unos pocos meses, debido a las diferencias entre sus fundadores.

Posteriormente, tanto el Gobernador Fernández de Serpa, como los gobernadores de la provincia de Caracas, envían numerosas expediciones para la conquista de la cuenca del Neverí en los años de 1570, 1579, 1582 y 1583. De esta forma se fundan las nuevas poblaciones de Santiago de los Caballeros, San Francisco de Nuestra Señora de los Angeles y Puerto Píritu, entre las principales. Todos estos asentamientos subsistieron por breves lapsos de tiempo, siendo imposible consolidar un centro urbano permanente en este territorio hasta el último decenio del siglo XVI.

El primer núcleo urbano estable en esta extensa área es fundado en 1586 por Cristóbal Cobo, por instrucciones de Luis de rojas, nuevo Gobernador de la Provincia de Venezuela. El nuevo asentamiento, localizado cerca de las bocas del Neverí, se denominó San Cristóbal de la Nueva Ecija de Cumanagoto, siendo esta última palabra el de uso corriente, por la presencia del poblado en tierras de Cumanagotos.

El asentamiento se mantuvo gracias a la ventaja bélica de la expedición. Sin embargo, el regreso de Cobo a Caracas, el Gobernador de Nueva Andalucía reclamó y obtuvo la jurisdicción del poblado, a la vez que fundó un nuevo núcleo en sus proximidades, llamado Nuestra Señora

de la Victoria, el cual se mantuvo durante dos años, hasta el cambio de gobernador.

Los subsiguientes gobernadores de Cumaná, promueven una agresiva política de ocupación y consolidación territorial para mantener la frontera en el Unare con la fundación de Clarines y otros pueblos. Sin embargo, estos núcleos tampoco persisten, y a finales del siglo XVI tan sólo Cumanagoto y el recién fundado San Juan de Uchire, por García Carrasco en 1599, alcanzan a mantenerse y perdurar en el territorio que se extiende entre Cumaná y Caracas.

La situación descrita persiste hasta la llegada de Juan de Urpí u Orpín, quien pretende fundar la gobernación de la Nueva Cataluña, en los territorios comprendidos entre Cumaná y Caracas. En 1638, Orpín funda la ciudad de Nueva Barcelona del Cerro Santo, en la margen derecha del río Neverí, próxima a la ciudad de San Cristóbal de los Cumanagotos.

Nueva Barcelona se desarrolló en planta cuadrada, en concordancia con las disposiciones contenidas en las Ordenanzas de 1573, y la Plaza Mayor de la ciudad orillaba al río, siendo utilizada equivalentemente como muelle de carga.

La muerte prematura de Orpín, el fracaso del resto de las fundaciones que realizó (v.g. Nueva Tarragona) y las ambiciones territoriales de Cumaná, evitaron el surgimiento y consolidación de la gobernación de la Nueva Cataluña, siendo su único núcleo urbano estable en el tiempo el de Nueva Barcelona. Sin embargo, este asentamiento perdura apenas hasta 1671, año en el que el Gobernador Sancho Fernández de Angulo fusiona a las dos ciudades existentes en la cuenca del Neverí.

Existe una fuerte discusión sobre el motivo de la fusión de Nueva Barcelona y San Cristóbal de los Cumanagotos. En relación a ello, es posible afirmar que dadas las condiciones de inestabilidad en este extenso territorio, no resultaba conveniente la defensa individual de los dos asentamientos, distanciados entre sí por tan sólo dos kilómetros. Igualmente, se han mencionado como causas, las persistentes inundaciones en épocas de invierno, así como, la existencia de disputas territoriales entre ambos vecindarios, razón por la cual se procedió a unirlos en una única población.

La consolidación del nuevo centro poblado, denominado Nueva Barcelona del Dulce Nombre de Jesús, permitió finalmente la ocupación de las cuencas del Unare y el Neverí, y la continuidad territorial entre Cumaná y Caracas, constituyéndose en el centro urbano de mayor desarrollo, así como en lugar de avanzada para las posteriores expediciones, debido a su

particular localización estratégica y a sus excelentes posibilidades de comunicación con el resto del sistema de ciudades que comenzaba a estructurarse.

Referencias

- Alcalá, Antonio y Pedro Elías Marcano, 1956: *Consectario de la Ciudad de Cuman*, Venezuela: Poligráfica.
- Archivo General de Indias, Sevilla. Sección de Indiferencia General, Legajo 427, Libro XXIX. Última edición: Facsímil Ministerio de la Vivienda de España. Instituto de Cultura Hispánica.
- Carlos I (1521). “Cédula General para la fundación de ciudades en Indias”.
-----1529: “Instrucciones y Reglas para Poblar”.
-----1542: “Las Leyes Nuevas”.
- Felipe II, 1573: “Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación”
- Fajardo, Ángel, 1992: *Cinco Siglos de Cartografía en Venezuela*, Caracas: Servicio Autónomo de Geografía y Cartografía Nacional.
- Gasparini, Graciano, 1991: *Formación Urbana de Venezuela, Siglo XVI*, Caracas: Armitano Editores.
- Gómez, José Mercedes, 1973: *Orígenes Históricos de la Ciudad de Cumaná*, Caracas: CORPORIENTE.
- IPC Instituto del Patrimonio Cultural, 2000: *Cuadernos del Patrimonio Cultural*. Caracas: IPC, Serie Inventarios.
- Martínez Mendoza, Jerónimo, 1965: *La Fecha de la Fundación de Cumaná*. Caracas: Separata del Boletín de la Academia Nacional de la Historia.
- Menéndez, José Miguel, 1989: *Pueblos de esta Tierra: Cumaná*, Caracas: Fondo Editorial CONICIT-Universidad Central de Venezuela.
- Ramos Martínez, José A., 1966-1980: *Memorias para la historia de Cumana y Nueva Andalucía*, Cumaná: Editorial Universitaria de Oriente, 2 vol. 3ª ed.
- Sillet, A. y Leszek Zawisza, 1987: “Cumaná-ciudad” en *Inventario del Patrimonio Arquitectónico Venezolano*, registro S-F.5-1-V, ficha N° 1/17 (mimeo) Caracas: Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas, Universidad Central de Venezuela.
- Torres de Mendoza, 1887: Colección de documentos inéditos de Indias relativos al *Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas de América y Oceanía*.

Roberto Rodríguez

Vegas, Federico y otros, 1984: *El Continente de Papel. Venezuela en el Archivo de Indias*. Caracas: Ediciones Fundación Neumann.

Zawisza, Leszek, 1989: *Arquitectura y Obras Públicas en Venezuela, Siglo XIX*, Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. 3 tomos.